



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXLIV

Morelia, Mich., Lunes 14 de Julio del 2008

NUM. 30

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno
Lic. Fidel Calderón Torreblanca

Director del Periódico Oficial
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 12.00 del día

\$ 18.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TARETÁN, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

EL ING. JOSÉ MENDOZA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TARETÁN, MICHOACÁN

CERTIFICA

Que en el libro de actas de Cabildo del H. Ayuntamiento de Taretan, Michoacán de Ocampo, existe una que textualmente dice:

En la Villa de Taretan, Municipio del mismo nombre del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 17:00 diecisiete horas del día lunes 28 de abril del dos mil ocho, reunidos en la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento, con el propósito de celebrar sesión ordinaria de Cabildo, los CC. Ing. Juan Carlos Aguado Bustos, Lic. César Alejandro Cabrera Aguilar, Profr. Juan José Ruiz Rosales, Lic. Azucena Tapia Martínez, Profr. Sergio Cruz Mendoza, Salvador Acevedo Gómez, Antonio Molina Ramírez, Pablo Jorge Torres, Ramón Escobedo Cortez, Presidente, Síndico y Regidores en su orden, asistidos por el C. Ing. José Mendoza Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento, reunidos todos para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011.

Aprobado el orden del día se da inicio al punto no. 1.- se procedió al pase de lista, encontrándose solo 8 miembros del Honorable Cabildo, con la ausencia de la Regidora Lic. Azucena Tapia Martínez, quien pidió ausentarse para atender asuntos relativos al festejo del día del niño. Por lo que habiendo mayoría, existe quórum legal, para llevar a cabo la sesión. . . En el Punto N° 5.- Este es presentado por el Presidente, comentando que fue un trabajo arduo, resultado de todos los foros de consulta popular en toda la comunidad, y que el Plan fue sujeto a modificaciones, rectificaciones, revisado una y otra y otra vez por todos los integrantes del H. Cabildo. Por lo que se somete a votación y es aprobado por

unanimidad. Asentando que queda un tanto (anexo 2) de dicho Plan en resguardo de la Secretaría Municipal, tanto en disco magnético como en fotocopia para su consulta por parte del cuerpo colegiado y de quien así lo solicite, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet del Municipio, así como en los lugares de costumbre en el territorio municipal. . . . Una vez agotado el orden del día se da por clausurada la sesión siendo las 19:30 diecinueve treinta horas del mismo día de su inicio y se levanta la presente, firmando todos los que en ella intervinieron. Damos fe.

Taretan, Michoacán a 02 de junio del 2008.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
C. ING. JOSÉ MENDOZA RODRÍGUEZ
(Firmado)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2011

PRESENTACIÓN

El ejercicio de la actividad gubernamental debe hacerse de manera planeada, de tal forma que se asegure un mejor uso de los recursos públicos y que se apege a los mandatos de la sociedad, expresados en su participación en la formulación de los planes y las acciones de Gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 de Taretan, Michoacán, toma como punto de partida las demandas y necesidades de la población a la que servimos, las que fueron compiladas por todos los integrantes del Ayuntamiento así como por los directivos de las diversas áreas administrativas del mismo a través de foros y reuniones, buscando en todo momento la participación activa de los habitantes del Municipio.

No pretendemos decir que con este Plan Municipal de Desarrollo, el Municipio dejará atrás problemas añejos pero sí será un eslabón más para mejorar las condiciones de pobreza por las que atraviesa.

El Plan Municipal de Desarrollo que ahora presentamos es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2012, no por ser una obligación contemplada en la Ley, sino para hacer realidad el compromiso primario de todo Gobierno ya sea federal, estatal o municipal, que es lograr el bien común en lo general y la felicidad de todos los ciudadanos en lo particular, mejorando desde luego, sus condiciones de vida, lo que implica atraer inversiones del sector público y privado para mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos que de ordinario presta el Ayuntamiento, y también para promover la generación de empleos, desde la perspectiva del Desarrollo Sustentable y Sostenible con participación de la ciudadanía tanto en la toma de decisiones como en la vigilancia de las acciones públicas.

El Desarrollo lo concebimos como el mejoramiento de las condiciones de vida, las que comprenden varios aspectos, entre las que podemos destacar las relativas a: la economía, la vivienda, la propia protección al medio ambiente, las comunicaciones y a través de la prestación de servicios públicos en forma eficiente, con calidad

y puntualidad.

Entendemos la Sustentabilidad como la posibilidad de satisfacer las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades esenciales de las generaciones futuras y por Sostenibilidad, que los proyectos que favorezcan a la población trasciendan más allá del periodo gubernamental para el que fuimos electos.

Lo anterior no será posible sin la participación de los diversos sectores de la población, por eso, el desarrollo sustentable y sostenible debe ser además incluyente, entendiendo este último concepto como la integración de los diversos sectores de la población en el mejoramiento de sus condiciones de bienestar para lograr además una mejor convivencia social. Por ello, se buscará ampliar el apoyo federal y estatal a través de sus diversos programas sociales para beneficiar a la población en general, pero en particular de aquella que más lo necesita.

Se combatirá de forma frontal la desigualdad, el maltrato y la marginación social promoviendo entre la población prácticas sanas de convivencia, así como la activa participación ciudadana en los diversos comités y consejos que se conformen para la planeación y vigilancia en la ejecución de las acciones públicas de Gobierno.

El desarrollo sustentable, sostenible e incluyente que se pretende con el presente Plan no será posible sin la capacitación constante del personal que integra a la Administración Pública Municipal con la finalidad de satisfacer las necesidades de los habitantes del Municipio.

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 de Taretan, Michoacán, tiene sustento jurídico conforme a lo establecido por el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 33, 37 y 41 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; y los artículos 10 fracción XIV, 32 inciso a) fracciones I y III, inciso c) fracción VIII, 49 fracciones VI, X y XIII, 95, 108, 109 y 110 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; mismo Plan que a su vez se presenta al Congreso del Estado y al conjunto de los vecinos del Municipio, mismo que es obligatorio para todas las dependencias, entidades y unidades de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

El Plan Municipal precisa los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal para un periodo de cuatro años de Gobierno, pero con una prospectiva de más largo plazo.

No obstante lo antes dicho, el Plan Municipal de Desarrollo podrá ser modificado y ajustado a lo largo de la gestión del Gobierno municipal, mediante las consultas necesarias y dirigidas para la línea estratégica de Planeación Municipal Democrática y Participativa, tomando en cuenta para ello, la presencia de contingencias políticas, sociales y económicas que afecten las verdaderas necesidades de la sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 fue redactado a partir del proceso de consulta llevado a cabo con los diversos sectores sociales y políticos del Municipio, integrado con información,

ideas y propuestas de cuatro momentos fundamentales:

1. La campaña llevada a cabo por el Ingeniero Juan Carlos Aguado Bustos entre los meses de septiembre y principios de Noviembre del año 2007 como candidato a la Presidencia Municipal de Taretan, Michoacán, recopilando diversas solicitudes verbales y escritas.
2. La realización de diversos foros organizados por la Regidora y Regidores del Ayuntamiento de Taretan, Michoacán, conforme a la Comisión que cada uno encabeza, llevados a cabo durante el mes de Febrero del año en curso.
3. La realización de la "Jornada de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011", llevada a lo largo del Municipio durante la segunda quincena de Marzo y la primera semana del mes de Abril de este año, donde se tocaron diversos temas relacionados con cada una de las siete líneas estratégicas contenidas en el presente Plan.
4. La realización de un intenso proceso programático llevado a cabo a partir de día uno de Enero del año en curso, fecha de la toma de posesión del Ingeniero Juan Carlos Aguado Bustos como Presidente Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 de Taretan, Michoacán, se encuentra estructurado en tres políticas generales que son, a saber: Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Administración Pública, las que a su vez contienen los objetivos a lograr por la presente administración; a su vez, de dichas políticas se desprenden siete líneas estratégicas, que representan los ejes estructuradores del Plan. Cada línea estratégica se desdobra en estrategias que contemplan las acciones de Gobierno, las cuales facilitarán la definición de programas y la identificación de las actividades y funciones, las cuales cada dependencia de la Administración Pública Municipal deberá enfocar en su Programa Operativo Anual en el que se registran las metas anuales a cumplir.

La primera línea estratégica "Desarrollo Económico y Mejoramiento del Ingreso", se refiere a la conformación de un conjunto de opciones de promoción económica y de posibilidades competitivas que favorezcan una dinámica productiva y comercial, mediante la promoción de la inversión local y la apropiación de tecnologías de punta con sentido de pertenencia (cultural), que fomente la redistribución económica y creando nuevas oportunidades de empleo y mejoramiento de los ingresos a favor de amplios sectores de la población.

La línea estratégica "Desarrollo Social y Combate a la Pobreza", contiene acciones destinadas a garantizar el bienestar de la población, tomada individual y colectivamente, con criterios de inclusión, equidad y justicia social. Incluye actividades en campos como la formación y expansión de las capacidades humanas a través de políticas e inversiones en educación, salud, unidades familiares de producción, seguridad alimenticia, nutrición, recreación y afines, para que puedan liberarse del analfabetismo, la morbilidad, la muerte prematura, el aislamiento, y la falta de participación, para el fortalecimiento del tejido social, el mejoramiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, estado de derecho y procuración de justicia, derechos humanos, protección civil, etc. Las personas son el fin esencial del desarrollo.

La línea estratégica "Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano

y Servicios Públicos", se refiere a las acciones que buscan la reducción de las desigualdades territoriales mediante programas de inversión que equilibren las dotaciones de las distintas zonas, regulando la distribución de las cargas y beneficios del desarrollo territorial así como el uso y los precios del suelo, y promoviendo una planeación más democrática y ordenada del territorio municipal, tanto en el nivel urbano como rural; mejorar la cobertura y la calidad de los servicios domiciliarios, las infraestructuras y los equipamientos colectivos, imagen urbana, recursos forestales, el mejoramiento del hábitat y el medio ambiente y la eliminación de toda forma de segregación socio-espacial.

La línea estratégica "Cultura", se refiere a que la cultura alude al activo histórico acumulado por una sociedad a partir de la acción organizada de sus miembros (individuos o colectividades) sobre la base de normas sociales de cooperación, de la interiorización de valores como la confianza, la solidaridad, la consecución de valor histórico cultural, y de recreación, la reciprocidad, y la existencia de un tejido social que le permite mejorar su eficacia en la procuración del bienestar.

La línea estratégica "Desarrollo y Modernización de la Administración Pública", contiene objetivos, estrategias y acciones que están orientadas al aumento de la capacidad de gestión del Municipio en materia de formación del talento humano (profesionalización del servicio público), planeación, administración de los servicios públicos, sistema de recaudación y padrón de contribuyentes, archivos y sistemas de información municipal, reglamentación que favorezca el ejercicio de la administración y la prestación de servicios, obras públicas inconclusas, gestión financiera, modernización de los procesos internos y diseño de sistemas de participación ciudadana en la gestión local y mecanismos para el combate a la corrupción.

La línea estratégica "Participación en el Desarrollo Regional", contiene objetivos, estrategias y acciones que fortalecen la articulación que se debe de dar con interacción de otros municipios, respecto a problemas de carácter ambiental, de seguridad, de educación, cultura, infraestructura de comunicación y productiva, entre otros.

Por último, la línea estratégica "Planeación Municipal Democrática y Participativa", contiene objetivos, estrategias y acciones para fortalecer al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) mismo que permite vincular los niveles de intervención en la planeación a nivel local a través de los Comités de Desarrollo Comunitario (Codecos), a nivel regional a través de los Subcomités de Planeación Regional (Suplader) y con el Estado y la Federación a través del Comité de Planeación y Desarrollo (Coplade).

El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con dos anexos. El primero de ellos presenta los "Programas del Plan" los cuales se implementarán durante la presente administración municipal, así como los objetivos que se pretenden alcanzar con cada uno de ellos. El segundo anexo "Instrumentación, Seguimiento y Evaluación" mediante el cual se definen los mecanismos, indicadores y los responsables para la instrumentación, el seguimiento y la evaluación, de manera que se garantice el buen cumplimiento del Plan.

DIAGNÓSTICO

Aspectos Generales del Municipio

Taretan es una palabra chichimeca que significa "sementera".



El Escudo Oficial del Municipio tiene como características, las siguientes: En la parte superior están representados dos cultivos predominantes del Municipio: el maíz y la caña de azúcar. El escudo se divide en cuatro cuarteles: el cuartel superior izquierdo presenta el ingenio azucarero Lázaro Cárdenas que simboliza

la lucha agraria en esta región y su instalación en 1946; en el cuartel superior derecho, presenta el palacio municipal construcción de tipo colonial que representa el Poder Ejecutivo Municipal; en el cuartel inferior izquierdo se plasman los caracteres geográficos más importantes de la región: cerro de la cruz y una caída de agua llamada "Las Goteras", en el cuartel inferior derecho, se asienta un libro abierto indicando estudios y cultura como base del progreso, la pluma y el tintero refleja que Taretan ha sido cuna de grandes escritores, poetas y literarios de renombre; dividiendo a los dos cuarteles superiores de los otros dos inferiores, se encuentran 10 estrellas que representan las comunidades más importantes del Municipio.

En la parte inferior del escudo, en un pergamino o cinta con vuelo ascendente, se encuentra la leyenda que dice: "Pasado histórico, futuro promisorio", que significa que este Municipio, ha recorrido trayectoria histórica que se habrá de traducir en un mejor futuro para las nuevas generaciones taretenses.

Taretan es una población prehispánica, habitada por tarascos antes de la conquista española. A mediados del siglo XVI se llevó a cabo la evangelización del lugar y se supone que el encargado de la misma fue Fray Juan Bautista de Moya, por ser el evangelizador de la tierra caliente de Michoacán. De acuerdo con registros de 1754, formó parte en la calidad de vicaría del curato o doctrina de la sierra con cabecera en Santa Anna Tzirosto. Taretan se componía en ese entonces, del pueblo de San Ildefonso de Taretan, del de San Andrés Ziracuaretiro y la hacienda de Taretan. Lo habitaban aproximadamente 431 personas, entre españoles, indios, mulatos y esclavos. En 1825, el estado se dividió en cuatro departamentos y Taretan fue cabecera de partido correspondiente al Departamento del Sur. El 10 de diciembre de 1831, se constituyó en Municipio. El 20 de noviembre, a su cabecera se le dio el nombre de Taretan de Terán, en honor al general Manuel Mier y Terán. Actualmente el Municipio conserva el nombre de Taretan, al igual que su cabecera municipal.

Personajes ilustres

Alfredo Maillfert Vidales, Escritor (1889 - 1914)
 José J. Altamirano, Músico y compositor (1860 -1900)
 Manuel García Rojas, Escritor y Poeta (1853 - 1914)
 José Ortiz Vidales, Poeta (1880 - 1905)
 Lucas Ortiz Benítez, Escritor y Poeta (1904 -1984)
 Emigdio Ruiz Bejar, Luchador Agrarista (1950)
 Rafael Alvarado Ponce, Filántropo (1898 - 1942)
 Encarnación López Ponce, Músico y Escritor (1880)
 María del Refugio García, Defensora Nacional de los Derechos de la Mujer (1973)

Cronología de hechos históricos

1754.- Es vicaría y se encuentra habitada por 431 personas.
 1825.- De acuerdo con la constitución el 5 de Julio de 1825, Taretan pasa a ser cabecera de partido.
 1831.- Se constituye en Municipio.

Medio Físico:

Localización

Se localiza al oeste del Estado, en las coordenadas 19° 20' de latitud norte y 101° 55' de longitud oeste, a una altura de 1,130 metros sobre el nivel medio del mar. Limita al norte con Ziracuaretiro, al este con Salvador Escalante y Ario, al sur con Nuevo Urecho y Gabriel Zamora, y al este con Uruapan. Su distancia a la capital del Estado es de 107 Kilómetros por la Autopista Siglo XXI.



División Política Municipal

Cabecera Municipal: Taretan, se encuentra a 107 Kilómetros de la Capital del Estado. Cuenta con 6,041 habitantes.

Jefatura de Tenencia: Tomendan, la que comprende las rancherías de El Tarepe, El Pino, El Huamil, Buenavista, El Vainillo, Chupanguio y La Florida.

Localidades: Las que a su vez son encargaturas del orden: Hoyo de Aire, Rancho Seco, El Guayabo, Mesa de Cázares, La Purísima, Tahuejo, Terrenate.

Colonias ubicadas en la cabecera municipal: Emiliano Zapata, Barrio Alto, Barrio Seco, Ex Hacienda, Lucrecia Toriz y San José Obrero.

RECURSOS NATURALES:

Clima

El Clima predominante es templado con lluvias en verano principalmente de Junio a Septiembre. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,560 milímetros y temperaturas que oscilan de 14.4 a 29.66 grados centígrados.

Hidrografía

Está constituida por los ríos Acumbaro, El Guayabo, Hoyo del Aire y San Vicente; por los arroyos Chupanguio, Tomendan; y manantiales de agua fría en Acumbaro, San Miguel y La Florida.

Orografía

Su relieve está constituido por el sistema volcánico transversal, la Sierra de Santa Clara, los Cerros de la Cruz, Cobrero, Mesa de García, Mesa de la Exhacienda, Palma, Tigre, San Joaquín, Pelón y Guayabo y la Planicie de El Llanito.

Flora y Fauna

Predomina el bosque tropical, decidúo con zapote, tepeguaje, cirían, parota, guaje y mango, aunque en la zona alta cuenta también con bosques de pino y encino, en los que en los años 2005 y 2006 no se hizo labor de reforestación alguna, a pesar de que en dichos años hubo 171 hectáreas siniestradas por incendio. Su fauna está constituida por venado cola blanca, puma, mapache, zorra, tejón, coyote, conejo, liebre, güilota, golondrina, pato y aguillilla.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO:**Grupos étnicos**

Según el Censo General de Población y Vivienda 2005, en el Municipio habitan 15 personas que hablan alguna lengua indígena además del español, de lo que se desprende que a pesar de que el Municipio se encuentra enclavado en la región socioeconómica VI Purhépecha, no contamos con población indígena que impacte en el quehacer municipal, si acaso por el intercambio comercial existente.

Evolución demográfica

Para el año 2005, se tiene una población de 12,294 habitantes, de los cuales 6,041 habitan la zona urbana y 6,253 la zona rural, con una tasa del -0.7% anual y la densidad de población era de 34.95 habitantes por km², el número de mujeres es de 6,389 siendo relativamente mayor al de hombres, siendo éstos la cantidad de 5,905, contando con una tasa de crecimiento anual de -0.7, de tal manera que el crecimiento poblacional se mantenga en un nivel bajo, si tomamos en consideración que durante el año 2000, el Municipio contaba con 13,287 habitantes.

Según los datos proporcionados por la Dirección de Estadística de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Estatal, en el año 2000, en tratándose del nivel de bienestar social, el Municipio de Taretan en general, se encuentra en un nivel satisfactorio con un índice de -0.58. Sin embargo, no obstante lo anterior de 14 localidades, solamente 2 dos de ellas logran dicho nivel, en tanto 4 tienen un nivel de bienestar medio, 6 de dichas localidades cuentan con un nivel de bienestar bajo y 2 más tienen un nivel de bienestar muy bajo. Así mismo, para el año antes mencionado, el índice de marginación es -0.58 con un grado medio de marginación, según los datos proporcionados por el Consejo Estatal de Población (COESPO).

Para el año 2005 se mantiene el grado medio de marginación con un promedio de -0.81495, no obstante lo anterior, encontramos que los grados de marginación existentes en el Municipio oscilan entre muy bajo, bajo, medio y alto. Así de 18 localidades, solamente la comunidad de San Joaquín se encuentra en un nivel de marginación muy bajo, la cabecera municipal se encuentra en un nivel de marginación bajo, 9 localidades se encuentran en un grado de marginación medio, pero 7 localidades se encuentran en un nivel de marginación alto.

Religión

La religión predominante en el Municipio es la católica, seguida en menor escala por los testigos de Jehová, Pentecostés y Mormona.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES:**Educación**

Existen 20 escuelas de nivel preescolar de las cuales durante el periodo 2005/2006 hubo 279 egresados tomando en consideración que el número de alumnos inscritos en promedio es de 682.

En el Municipio se localizan 21 escuelas primarias habiendo egresado de ellas durante el ejercicio 2005/2006, la cantidad de 324 alumnos, siendo el promedio de inscritos por ciclo escolar de 2,190.

Se cuenta con 5 secundarias con un promedio de alumnos inscritos de 625, de los cuales durante el ciclo escolar 2005/2006 egresaron 150.

Existe una escuela de educación especial de la cual se carecen de datos estadísticos.

Del CBTA egresaron durante el ciclo escolar 2005/2006 la cantidad de 59 alumnos de un promedio de 275.

Del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), egresaron 1,167 alumnos durante el ciclo fiscal 2005/2006 encontrándose inscritos para dicho ciclo un total de 1,427.

De la extensión del Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación, se carece de datos estadísticos.

Por lo que ve a la plaza comunitaria del INEA, se tiene que para el ciclo 2005 hubo 100 personas incorporadas habiendo sido alfabetizados 44 adultos en dicho año.

De los datos antes asentados, podemos decir que es necesario promover la permanencia de los estudiantes al menos durante la educación básica, dado el bajo número de egresados en relación con la cantidad de alumnos inscritos por cada ciclo escolar.

De la misma forma, se detecta que los centros educativos como el CBTA o el CECATI, son los más importantes en el Municipio después de los que conforman el nivel básico de educación, siendo necesario apoyar la extensión del IMCED y a la escuela de educación especial.

Lo anterior tiene más importancia aún si tomamos en consideración que durante el año 2005 de un universo de 8,339 personas, 7,079 se encontraban alfabetizadas y 1,110 no.

Salud

La demanda de servicios médicos de la población del Municipio es atendida por organismos oficiales y privados; se cuenta con 1 clínica del IMSS, 3 Centros de Salud, 6 dispensarios médicos, 5 consultorios particulares y 7 farmacias.

Vivienda

El Municipio tiene 2,965 viviendas, con un promedio de 4.14 habitantes por vivienda, predominando la construcción de adobe seguidas de tabique rojo, madera y lámina, de las cuales 355 no dispone de drenaje, otras 201 no dispone de agua entubada y 27 no disponen de energía eléctrica.

Para el año 2005, 370 casas tenían piso de tierra, 2160 de cemento o firme y 423 contaban con piso de mosaico u otros recubrimientos.

Servicios públicos

La cobertura de servicios públicos según las apreciaciones del H. Ayuntamiento, son:

Agua potable	90%
Drenaje	50%
Pavimentación	45%
Alumbrado Público	95%

Recolección de Basura	70%
Panteón	80%
Seguridad	90%

Medios de comunicación

El Municipio cuenta con medios de comunicación como son: periódico, correo, teléfono, ferrocarril, servicio de autobuses, taxis, Internet y mensajería.

Vías de comunicación

El Municipio se comunica con la red carretera federal a través de la Autopista Siglo XXI Morelia-Lázaro Cárdenas.

El Municipio cuenta con una carretera estatal que le comunica con los Municipios de Ziracuaretiro y Uruapan, así como diversos caminos de terrecería dentro de todo el Municipio. Cuenta con ferrocarril de carga que comunica al Municipio con Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas y la Ciudad de México.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agricultura

La agricultura es la principal actividad económica del Municipio, siendo sus principales cultivos: la caña de azúcar, mango, guayaba, zarzamora, aguacate y otras frutas.

Ganadería

Representa la segunda actividad más importante del Municipio, se cría principalmente ganado: bovino, caprino, aves y caballar.

Estos dos sectores (ganadería y agricultura) representan el 59% de la actividad económica que se desarrolla en el Municipio.

Industria

Representa una actividad importante, a partir de la instalación del Ingenio Lázaro Cárdenas donde se lleva a cabo la producción de azúcar, siendo esta empresa la más importante fuente de ingresos durante la época en que se desarrolla la zafra.

Turismo

Taretan, a pesar de contar con paisajes naturales, así como el desarrollo de sus fiestas tradicionales, carece de infraestructura turística que permita desencadenar esta actividad, ya que en la cabecera municipal se encuentra solamente un hotel y diversas fondas, que ofrecen hospedaje y alimentación.

Los centros con alta posibilidad de explotación turística, lo son:

"Las Goteras", "Tanque de la Bruja", "Paso del Tejón", "Zona de Manantiales de La Florida", "Río Acumbaro", "Río Chupanguio", "Río Tomendan", "El Llanito", "El Tanque de los Chorros", "El Charco de Exhacienda" y "La Lagunilla".

Comercio

Existen en el Municipio pequeños y medianos comercios como son: tiendas de ropa, calzado, papelerías y mueblerías.

Emigración

Existe una gran cantidad de taretenses que emigran principalmente al sur de los Estados Unidos, sin que en el Municipio se encuentre definida la cantidad de hombres y mujeres emigrantes y tampoco valuada su participación en la economía municipal.

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS:

Monumentos históricos

Parroquia de San Ildefonso.
Exhacienda de Tahuejo.
Centro Histórico Colonial.
Templo Nuevo en Barrio Alto.

Fiestas, danzas y tradiciones

Enero 23 Celebración en honor del patrono del pueblo San Ildefonso.

Febrero 13 Feria de la Caña.

Julio 25 y 26 Tradicionales carreras de caballos que se realizan en el predio denomina "El Llanito".

Música

Grupos musicales organizados en tríos, cuartetos y rondallas.

Gastronomía

La comida típica del lugar es la cocina regional a base de maíz como las corundas y tamales además del mole de guajolote.

Organización y Administración Pública

La Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Taretan, Michoacán, está integrada de la siguiente forma:

Ing. Juan Carlos Aguado Bustos
Presidente Municipal

Lic. Cesar Alejandro Cabrera Aguilar
Síndico

REGIDORES

C. Salvador Acevedo Gómez
Planeación, Programación y Presupuesto

L.E.F. Juan José Ruiz Rosales
Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Lic. Azucena Tapia Martínez
Educación, Cultura y Turismo

C. Pablo Jorge Torres
Ecología

C. Ramón Escobero Cortés
Salubridad y Asistencia Social

Profr. Sergio Cruz Mendoza
Asuntos Agropecuarios

C. Antonio Molina Ramírez
Industria y Comercio

FUNCIONARIOS Y DIRECTORES

Ing. José Mendoza Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

L.E. Rafael Andrade Delgado
Tesorero Municipal

C.P. Cuauhtemoc Uribe Lemus
Contralor Municipal

Arq. Baltazar Jiménez Peña
Director de Urbanismo y Obras Públicas

L.R.I. Cristina Bedolla Cruz
Directora de Programas Sociales

C. Antonio Cruz Pureco
Director de Desarrollo Rural Sustentable

C. Francisco Aparicio Méndez
Director de Seguridad Pública Municipal

Profr. J. Taide Sosa Soto
Director de Deportes

Tec. Edgar Yatsunari Tafolla Martínez
Director de Informática

C. Luis Alberto Huerta Lemus
Oficial Mayor

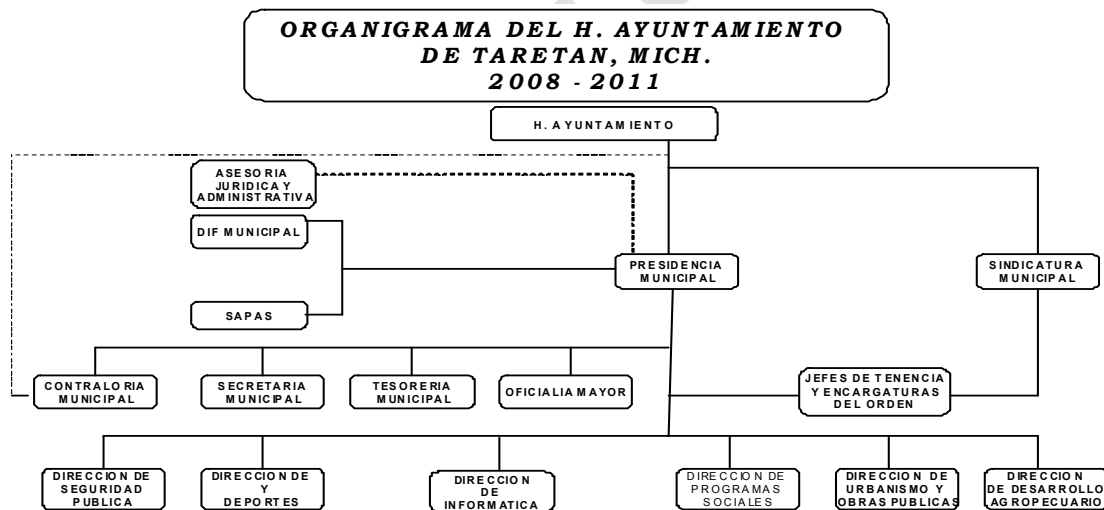
Lic. Alicia Ruiz Pureco
Asesora Jurídica Municipal

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

C.P. Ma. de la Luz Reyes Martínez
Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Tec. Álvaro Rico Rivera
Director del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Taretan, Michoacán

El Organigrama de la Administración Pública Municipal, es el siguiente:



Aspectos jurídicos

El Municipio cuenta en la actualidad con un Bando de Gobierno y diez Reglamentos municipales, los cuales tienen vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y que son, a saber:

Bando de Gobierno Municipal, mismo que entró en vigor el día 9 de Diciembre del año 2003.

Reglamento de Mercados y Comercio en la Vía Pública para el Municipio, en vigor a partir del 20 de Abril de 2004.

Reglamento para la Apertura, Funcionamiento, Conclusión, Clausura, Reactivación y Comercialización del Producto de Masa

y Tortillas de Maíz y/o Hharina de los Establecimientos de Tortillerías y Molinos de Nixtamal del Municipio de Taretan, Mich., en vigor a partir del día 16 de Diciembre de 2004.

Reglamento para Establecimiento con Venta de Bebidas Alcohólicas del Municipio, en vigor a partir del día 24 de octubre de 2007.

Reglamento del Servicio Público de Cementerios, con vigencia a partir del día 24 de Octubre de 2007.

Reglamento del Rastro Municipal, mismo que entró en vigor el día 24 de Octubre de 2007.

Reglamento del Medio Ambiente para el Municipio, en vigor a partir del día 24 de Octubre de 2007.

Reglamento de Seguridad Pública Municipal, el que entró en vigor el 25 de Octubre de 2007.

Reglamento de Justicia Cívica Municipal, mismo que tiene vigencia a partir del 25 de Octubre de 2007.

Reglamento de Residuos Sólidos, cuya vigencia comenzó el 25 de Octubre de 2007.

Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Generados en el Municipio, mismo que entró en vigor el 27 de Octubre de 2007.

Aspectos Hacendarios y Presupuestarios

Ingreso del Municipio durante el Ejercicio 2007

Taretan

CONCEPTO	DATO
TOTAL	\$ 22'322,129.47
IMPUESTOS	\$ 813,442.74
DERECHOS	\$ 468,173.75
CONTRIBUCIONES	\$ 201,373.92
PRODUCTOS	\$ 1,332.80
PARTICIPACIONES	\$ 8'845,984.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 418,277.46
FONDO APORT. Y CONVENIOS	\$ 9'004,079.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS.	\$ 2'141,782.21

FUENTE: Tercer Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento de Taretan, Michoacán, 2005-2007.

Egresos del Municipio durante el Ejercicio 2007

Taretan

CONCEPTO	DATO
TOTAL	\$ 22'322,129.47
SERVICIOS PERSONALES	\$ 7'321,734.24
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2'171,325
SERVICIOS GENERALES	\$ 1'745,765.68
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 1'933,448.93
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 4,413.00
OBRA PÚBLICA	\$ 4'214,080.94
EXTRAORDINARIOS	\$ 2'891,843.60

FUENTE: Tercer Informe de Gobierno del H. Ayuntamiento de Taretan, Michoacán, 2005-2007.

Del cuadro de Ingreso del Municipio durante el ejercicio 2007, se desprende que de \$22'322,129.47 que ingresaron al Municipio, el 90% proviene de recursos federales y estatales, es decir, se depende fuertemente de los otros órdenes de Gobierno.

Demandas Sociales

Durante los recorridos realizados para recabar las necesidades de los vecinos del Municipio de Taretan, Michoacán, encontramos como demandas primordiales, las siguientes:

Empleo.

Mejoramiento económico en general.

Habilitación y rehabilitación de la red de agua potable y alcantarillado.

Tratamiento de aguas residuales.

Rehabilitación y ampliación de la red eléctrica.

Rehabilitación y pavimentación de caminos vecinales.

Apoyo al campo para la diversificación de cultivos, con asesoría técnica y comercial.

Revestimiento de canales de riego.

Apoyo para el mejoramiento de viviendas.

Seguridad pública.

Regulación de la venta de bebidas embriagantes.

Recolección de residuos sólidos con oportunidad y regularidad.

Apoyo con materiales de construcción para escuelas: jardines de niños y primarias.

Construcción o rehabilitación de espacios públicos: plazas cívicas, y canchas de futbol y de basketbol.

PROSPECTIVA 2008-2030

La prospectiva que tenemos de nuestro Taretan del año 2008 al 2030, es un Municipio con un desarrollo económico, social y administrativo pleno, sustentable y sostenido.

Para el año 2030, vemos a Taretan como un lugar en donde nuestras familias se encuentren en mejores condiciones de vida, con empleos suficientes y bien remunerados, en igualdad de oportunidades para todos los sectores de la población con pleno respeto del medio ambiente, en donde la actividad gubernamental se vea enriquecida con la participación corresponsable de todos los habitantes del Municipio tanto para la toma de decisiones como para el seguimiento y evaluación del quehacer público.

POLÍTICAS GENERALES

Las políticas generales son las directrices generales conforme a las cuales se desarrollarán las acciones del Plan Municipal de Desarrollo y constituyen los ordenamientos elementales que orientan el trabajo del desarrollo municipal.

Así pues, las políticas generales que seguirá la actual Administración Pública Municipal, serán las siguientes:

1. Desarrollo Económico: esta política la concebimos como el mejoramiento de cada una de las actividades productivas que se realizan en el Municipio como son la agropecuaria y forestal, comercial y turística.
2. Desarrollo Social: esta política la visualizamos como el mejoramiento del bienestar social, a través de la prestación de los servicios públicos municipales pero además por medio de la promoción de diversos programas que benefician a la población en general, ya en vivienda, en salud, educación, seguridad entre otros, pero además con pleno respeto al medio ambiente y de los recursos naturales con que cuenta nuestro Municipio.
3. Administración Pública: esta política consiste en contar con personal capacitado para la atención y resolución de las

diversas necesidades de la población, pero además con el equipo adecuado y moderno para el buen desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales, promoviendo además la modernización del parque vehicular que ya resulta ser obsoleto y costoso en su mantenimiento.

OBJETIVOS

Por lo que se refiere a la política de Desarrollo Económico, hemos determinado los siguientes objetivos:

- Lograr el desarrollo económico del Municipio a través del financiamiento compartido entre ciudadanos, Gobierno y sector privado.
- Generar mayor riqueza en beneficio de las familias del Municipio.
- Promover los programas federales y estatales entre los productores agropecuarios, diversificando los cultivos agrícolas.
- Promover la producción forestal sustentable.
- Promover el desarrollo económico agropecuario y forestal.
- Proteger los bosques de pino y encino con que cuenta el Municipio.
- Contar con caminos vecinales aptos para el tráfico vehicular de transporte de productos agropecuarios y forestales.
- Redefinir a nivel regional las cadenas productivas y de comercialización agropecuaria y forestal.
- Hacer del Municipio de Taretan un destino turístico, con ofertas atractivas para los visitantes.

Por lo que a la política de Desarrollo Social se refiere, los objetivos a alcanzar por esta administración, son los siguientes:

- Contar con medios de comunicación seguros y eficientes, y lograr que den cobertura total a las localidades del Municipio.
- Que la mujer cuente con un trato igualitario y se erradique la discriminación por género en cualquiera de sus modalidades.
- Asegurar que la mujer tenga los espacios necesarios y adecuados para su incorporación efectiva en la toma de decisiones que afecten la vida y el destino del Municipio.
- Atender prioritariamente cualquier denuncia presentada por las mujeres del Municipio, en la que se presuma la violación de sus derechos, la agresión hacia su persona o hacia su familia y patrimonio.
- Generar y arraigar entre la ciudadanía, la conciencia sobre los derechos de la mujer, con el objeto de asegurar su respeto y la participación de todos en la vigilancia de los mismos.
- Generar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra urbana.
- Promover la regularización de la posesión de la tierra en los

ejidos localizados en la demarcación territorial municipal.

- Apoyar las acciones de salud que promueva la Secretaría de Salud, vigilando que los centros de salud cuenten con el mobiliario e instrumental necesarios para el desempeño de sus labores.
- Gestionar becas de aprovechamiento para alumnos sobresalientes en todos los niveles educativos con que cuenta el Municipio.
- Promover el deporte en todas sus manifestaciones, destacando aquellos de raigambre en el Municipio.
- Apoyar a los deportistas del Municipio en sus participaciones individuales y/o colectivas en eventos regionales, estatales y nacionales.
- Contar con espacios deportivos funcionales.
- Promover la inclusión de los trabajadores del campo a los sistemas de salud.
- Que la población sea capaz de prevenir delitos a través de cursos informativos sobre alcoholismo y drogadicción, y maltrato intrafamiliar.
- Contar con un cuerpo de seguridad pública municipal debidamente capacitado y equipado para prevenir y combatir la delincuencia.
- Contar con sistemas suficientes y eficientes de agua potable para satisfacer las necesidades de la población.
- Realizar la protección de ríos y arroyos.
- Realizar un desarrollo urbano ordenado, sostenible y sustentable con protección del medio ambiente y recursos naturales con que cuenta el Municipio.
- Contar con un sistema de redes eléctricas suficientes para satisfacer las necesidades de energía de la población.
- Ofertar programas de mejoramiento de vivienda, promoviendo tecnologías amigables del medio ambiente.
- Realizar un adecuado manejo de recolección y contar con un centro de depósito para la disposición final de residuos sólidos.
- Crear áreas naturales protegidas.
- Preservar la imagen urbana de la cabecera municipal.
- Apoyar los proyectos con beneficio social que promuevan las organizaciones civiles jurídicamente establecidas y reconocidas que no persigan lucro ni beneficio político.

Por lo que se refiere a la política de Administración Pública, se han definido los objetivos siguientes:

- Superar la dependencia que tiene el Municipio con respecto a las participaciones y aportaciones federales y estatales.
- Buscar nuevos esquemas de financiamiento, explorando las

alternativas de los organismos internacionales y la inversión extranjera directa.

- Impulsar esquemas tributarios exitosos, justos y congruentes con las condiciones económicas de los contribuyentes.
- Disponer de más y mejores mecanismos y estrategias para una administración eficiente y transparente de los recursos públicos.
- Contar con servidores públicos capacitados que se comprometan con el desarrollo municipal y que apliquen permanentemente medidas efectivas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
- Socializar la información y la estadística relativa a las finanzas y en general a toda la operación de la Administración Pública Municipal.
- Despolitizar la asignación de los recursos presupuestales.
- Generar confianza en los órdenes estatal y federal, sobre la honestidad y la capacidad que tiene el Municipio para operar correcta y transparentemente los recursos que le son confiados.
- Ofrecer a la población, mecanismos ágiles y eficientes para que dispongan de información cuantitativa y cualitativa sobre la actuación de la Administración Municipal.
- Generar las estrategias necesarias para incentivar la participación de la ciudadanía.
- Mantener, ampliar, modernizar y consolidar las instancias de participación ciudadana como son los Comités de Obra; la Contraloría Social; las Sesiones Públicas del Ayuntamiento; los Consejos Ciudadanos, etcétera.
- Incentivar la participación de la ciudadanía.
- Impulsar el referéndum y el plebiscito.
- Contar con la capacidad institucional suficiente para dar orden a la participación ciudadana y para convertirla en proyectos viables orientados al desarrollo municipal.
- Contar con un régimen jurídico municipal suficiente y eficaz que cumpla con las expectativas de la población y que regulen además las relaciones entre ésta y el Gobierno municipal, supeditando el actuar del Gobierno municipal al estado de derecho.

ESTRATEGIAS

Es necesario generar un grupo de acciones coherentes de asignación de recursos y toma de decisiones encaminadas a lograr las políticas y los objetivos trazados, buscando una mejor posición en el entorno socioeconómico y de esta manera transformar nuestras aspiraciones en hechos y acciones reales.

La forma de instrumentar las Políticas Generales planteadas que estamos seguros permitirá alcanzar y conseguir los objetivos propuestos, será la siguiente:

- Consulta ciudadana permanente.

- Transformación de la demanda ciudadana en proyectos viables.
- Coordinación estrecha con los ordenes federal y estatal, así como con los municipios colindantes para la suma de esfuerzos y recursos económicos.
- Colaboración con los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.
- Modernización y fortalecimiento municipal.
- Impulso al servicio civil de carrera.
- Implementación de programas específicos, buscando la eliminación de generalidades que solo provocan tratos iguales a personas en condiciones diferentes.
- Evaluación permanente de los avances logrados, con el objeto de verificar la consecución de las políticas y los objetivos definidos.
- Reorientación de las políticas y los objetivos propuestos, en función de las circunstancias que a lo largo del tiempo se vayan presentando.
- Revisión permanente de los marcos jurídicos y normativos que rigen la vida municipal, proponiendo las alternativas que resulten necesarias para su adecuación a la realidad existente.
- Generación de las condiciones necesarias en el territorio municipal para incentivar la canalización de recursos públicos y privados, con la intención de mantener activos los diversos sectores productivos que integran nuestra economía.
- Utilización de las herramientas que nos proporciona la planeación estratégica para tomar las decisiones que desempeñen un efecto multiplicador.

METAS

La definición de las metas que a continuación señalamos para cada una de las políticas generales, resultan congruentes y consecuentes con las establecidas por el Gobierno del Estado de Michoacán en su Plan Estatal de Desarrollo 2008-2012, proponiéndonos:

Desarrollo Económico:

- Campañas permanentes de concientización de la población para contar con su participación y experiencia en la definición de los esquemas de planeación de corto, mediano y largo plazos.
- Búsqueda y obtención de fuentes alternas de financiamiento para el desarrollo municipal.
- Protección del medio ambiente y de los recursos naturales con que cuenta el Municipio.

Desarrollo Social:

- Revisión del marco jurídico para proponer iniciativas que eliminen procedimientos que contengan implícitamente la discriminación de las mujeres en cualquier ámbito de la vida

municipal.

- Incorporación de la mujer a los diferentes procesos productivos, sociales y culturales, en igualdad de circunstancias.
- Prevención de conductas que promuevan la delincuencia y el maltrato familiar.
- Mejoramiento en las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.

Administración Pública:

- Revisión y propuestas permanentes de actualización del marco jurídico municipal.
- Inclusión de la mujer en la toma de decisiones y el respeto a sus derechos.
- Amplia participación de la ciudadanía en la definición de propuestas de modificación o actualización de la legislación municipal.
- Profesionalización de los cuerpos de seguridad e impulso a la cultura ciudadana para denunciar, incrementando y fortaleciendo la prevención del delito.
- Suscripción de pactos sociales a favor de la educación universal y el combate a la corrupción.
- La aplicación de un marco fiscal que incentive y brinde certidumbre a la inversión productiva.
- Inflexibilidad en la aplicación de la legislación que protege el medio ambiente, los recursos naturales y el entorno ecológico.
- Impartición de justicia de manera pronta y expedita, con apego a la Ley y el respeto a los derechos humanos.
- Ciudadanización de la Administración Pública Municipal en las áreas que requieren continuidad.
- Modernización y profesionalización de la Administración Pública Municipal.
- Desarrollo y actualización sistemática de los planes municipales con visión de largo plazo.
- Participación en la definición de planes y programas de desarrollo multianual y regional.
- Generación y entrega de información a los habitantes del Municipio.
- Rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Ampliación de las capacidades organizacionales, financieras, jurídicas y de toma de decisiones del Municipio, para ejercer adecuadamente la rectoría del desarrollo social y económico de la población.
- Difusión y arraigo de la cultura de utilización de las herramientas que nos proporciona la planeación de mediano y largo plazos.

- Despolitización de las transiciones de poder municipal y de la asignación de recursos económicos.
- Transformación del funcionario político en servidor público y administrador municipal.
- Consolidación de la Contraloría Social y del funcionamiento de los Comités y Consejos Ciudadanos.
- Aplicación puntual de los mecanismos de participación ciudadana establecidos, como son: la consulta ciudadana, el referéndum y plebiscito.
- Respeto de los procesos políticos y sus resultados, eliminando sus efectos en la toma de decisiones de carácter administrativo y financiero.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Desarrollo Económico y Mejoramiento del Ingreso

La falta de empleos y de oportunidades para encontrar mejores niveles de vida y educación, obliga a un sector importante de nuestra población, especialmente los jóvenes, a emigrar, situación que frena sustancialmente el desarrollo del Municipio. Ante esta situación, pretendemos coadyuvar en la atención de este problema de la siguiente manera:

- Promover proyectos productivos, sobre todo en el renglón agropecuario, para ofrecer mayores oportunidades de empleo e ingreso en las localidades más marginadas del Municipio.
- Proponer alternativas que permitan frenar las principales causas de emigración, con acciones tales como el fomento a la cultura y el fomento a las inversiones públicas y privadas para la generación de fuentes de empleo.

El crecimiento sostenido del Municipio se debe impulsar con la participación de todos los sectores productivos y económicos que están inmersos en el desarrollo económico de nuestro pueblo, mediante la concertación, atendiendo nuestra vocación productiva y nuestras características socioeconómicas.

Contar con ciudadanos mejor capacitados para atender las diversas áreas productivas del Municipio, es una respuesta a la necesidad de enfrentar el reto del desempleo, haciendo necesario proponer y ejecutar programas de fomento a la capacitación laboral y propiciar el establecimiento de empresas que puedan generar opciones de ingreso a esa mano de obra, por lo que, en una primera instancia, proponemos:

- Integrar una propuesta de desarrollo, tomando en cuenta los requerimientos de mano de obra de los sectores productivos y generar alternativas para el fomento del empleo, a nivel municipal, dirigidas a la agroindustria y al turismo.
- Crear oportunidades de instalación para la micro, pequeña y mediana industrias, principalmente dirigido a la agroindustria.
- Conformar un área administrativa que imparta capacitación dirigida a las actividades agropecuarias del Municipio.

Por la vocación productiva del Municipio, debemos atraer la

suficiente inversión privada y gubernamental que permita capitalizar y activar el sector agropecuario, ya que contamos con productos y subproductos agrícolas que requieren ser tratados en fresco para su empaque al mercado, ser enlatados o conservarlos en frío, a través del manejo técnico y las características de conservas del mercado regional y nacional.

Esta tarea no tendría objeto si no se cuenta con los elementos necesarios que den acceso al mercado, por lo que trabajaremos en la conformación de un directorio de compradores en volúmenes importantes de producción.

Otro factor productivo para el Municipio, es el desarrollo del turismo, mediante la difusión de las bondades con que la naturaleza nos ha beneficiado ya que tenemos áreas de bosque que se pueden destinar para el ecoturismo, vías de acceso en regulares condiciones, monumentos y sitios históricos muy importantes, pero requerimos aprovechar el potencial que representan las áreas naturales, creando las condiciones para su preservación, uso y explotación racional.

El crecimiento de la población activa, requiere de incentivos que le permitan arraigarse en sus lugares de origen, mediante acciones generadoras de empleos permanentes y bien remunerados, dirigidos principalmente al campo.

La necesidad de generar ingreso familiar, nos induce a establecer opciones de crecimiento y desarrollo social que estén dirigidos, en forma principal, a la industria del campo, con acciones que impulsen la industrialización de la producción agrícola y pecuaria, como es la transformación industrial de frutales, lácteos y carne principalmente; el aprovechamiento de cultivos forrajeros y subproductos pecuarios que se industrializan para la alimentación ganadera.

La necesidad de la población de contar con los medios de comunicación y de transporte que les proporcione el bienestar y el desarrollo necesario y que mejore la imagen urbana del Municipio, requiere de un esfuerzo entre el Gobierno y la ciudadanía por lo que consideramos indispensable concretar las siguientes acciones:

- Establecer convenios de mantenimiento de los principales tramos carreteros entre el Gobierno del estado y el Ayuntamiento, por lo que plantearemos un proyecto de mantenimiento de carreteras y caminos.
- Lograr la colaboración de otras instancias de Gobierno, para dar mantenimiento a la mayoría de los caminos de terracería.
- Establecer las condiciones necesarias para llevar el servicio telefónico a las áreas rurales más alejadas de la cabecera municipal y lograr una cobertura más eficiente del servicio postal y telegráfico hacia estas poblaciones.

El desarrollo productivo de nuestro pueblo requiere de la activación del capital privado, por lo que ofreceremos las facilidades para atraerlo para invertirlo en la agroindustria y el turismo, cuidando no afectar el entorno ecológico del Municipio.

Desarrollo Agropecuario y Forestal

La agricultura de nuestro Municipio requiere de la canalización de crédito e inversión, de capacitación, asistencia técnica y programas para su desarrollo productivo, que le permitan aprovechar su

potencial, mediante alternativas viables y adecuadas a las características del entorno.

El campo del Municipio de Taretan, requiere de líneas de crédito, apoyo de asistencia, mercados seguros y suficiente infraestructura, maquinaria y equipo, así como de capacitación y organización en los diversos sectores agropecuarios e incluso del forestal. Por ello, estaremos atentos en la distribución y destino final de los apoyos que se otorguen por medio de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

En el sector agrario necesitamos promover la organización y capacitación de los productores; promover el establecimiento de cultivos alternativos, atendiendo las características de disponibilidad de agua, calidad del suelo y condiciones de demanda; integrar profesionales del campo para el incremento de la productividad, con la participación de los gobiernos estatal y federal, y definir alternativas de solución a los problemas que enfrentan los productores en los procesos de comercialización y transformación.

Para lograr lo anterior, es necesario conformar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable; abatir los déficit que se tienen en materia de producción y productividad; inducir la participación de los productores y sus asociaciones en los distintos programas de apoyo al campo; promover la organización y capacitación de productores en los distintos sistemas de producto y; dar seguimiento y realizar la evaluación de las y acciones que se ejecuten en apoyo al campo.

De igual manera, es prioritario formular paquetes de apoyo técnico que ayude a mejorar los rendimientos agrícolas; establecer dictámenes técnicos donde se apliquen requerimientos mínimos para incrementar la producción; coordinar y participar en las acciones que desarrollen dependencias como SAGARPA, SEMARNAP, FIRA, SEDRU, SEDESOL, FONAES, CNA y CEPLADE; promover la participación de asesores técnicos externos, escuelas de agricultura de nivel medio y medio superior en la planeación de desarrollo agrícola, y capitalizar adecuadamente los apoyos que brindan los diversos programas agropecuarios, participando en la difusión de su normatividad y su correcta aplicación.

El sector ganadero es una fuerza económica importante en el Municipio, el cual requiere del mejoramiento genético de los hatos, a través de programas para adquisición de pies de cría e inseminación artificial para eficientizar los volúmenes de producción en cárnicos y lácteos.

Asimismo, procuraremos concretar los apoyos que permitan capacitar a los ganaderos en el aprovechamiento y la industrialización de lácteos, carne, piel y miel, con la implementación de la infraestructura necesaria, que nos ayude a garantizar la calidad de nuestra producción.

- A través de proyectos productivos, aprovecharemos, los esquilmos agrícolas para la alimentación y suplementación de las raciones alimenticias, intentando elevar los índices de conversión en leche y carne.
- Se establecerán acciones para preservar y aprovechar en forma racional los forrajes nativos e inducidos, evitando el deterioro de pastizales y praderas.

El desarrollo de esta actividad productiva requiere promover el incremento de la producción y la productividad; mejorar la calidad genética de los hatos, mediante la adquisición de ganado mejorado; aprovechamiento de esquilmos agrícolas; apoyar la rehabilitación de la infraestructura que se encuentra en operación; difundir técnicas en la materia de salud animal y establecer campañas zoonosanitarias; organizar a los productores ganaderos y; apoyar la transformación y comercialización de los productos pecuarios.

El logro de estos objetivos de corto plazo, implica: organizar y capacitar a productores; impulsar el mejoramiento genético; involucrar a la Asociación Ganadera Local y Regional en el mejoramiento y ampliación de la infraestructura pecuaria y; capacitar a los productores en el aprovechamiento y transformación de los subproductos pecuarios.

De igual manera, es indispensable incorporar a los productores del Municipio en los beneficios crediticios que otorga la banca; establecer programas de mejoramiento genético con apoyo de la SEDRU; adquirir maquinaria y equipo para la transformación de productos pecuarios, así como implantar módulos de aprovechamiento de esquilmos agrícolas de maíz para solventar la falta de forraje en tiempos críticos.

Para la preservación del recurso forestal, se requiere de la participación y apoyo de toda la comunidad, ya que día a día este recurso se está perdiendo por acciones como la tala inmoderada, el clandestinaje; los incendios, la contaminación y la práctica de técnicas agrícolas que afectan el entorno del sector, como la rosa, tumba y quema.

Actualmente el espacio forestal se ha disminuido drásticamente, ya que algunas áreas productivas sucumbieron por las acciones de la agricultura y la ganadería, o la infestación de plagas, por lo que realizaremos en forma conjunta con la sociedad las siguientes tareas:

- Campañas de reforestación donde participen escuelas, asociaciones de productores, instituciones forestales y la ciudadanía, implementando áreas de exclusión que permitan preservar la reforestación.
- Con la participación de las autoridades locales, productores forestales y Gobierno municipal, impulsar la protección del recurso mediante brigadas de vigilancia, contra incendios y sobre todo la atención de las urgencias y aplicación de la Ley a quien deteriore éste recurso.

El desarrollo de este sector requiere, prioritariamente de aplicar los apoyos que ofrece el Programa Nacional de Reforestación; producir material vegetativo adecuado a las áreas forestales del Municipio; promover la organización de los beneficiarios y dueños del bosque; promover la sanidad del bosque, el control y combate de incendios, crear áreas exclusivas para reforestación y para plantaciones comerciales, y combatir la tala inmoderada y los aprovechamientos clandestinos.

Por ello es necesario cuantificar el potencial y la capacidad productiva forestal para su explotación integral, capacitar a los dueños de bosques en aspectos relacionados con la vigilancia, prevención y combate de incendios, promover prácticas adecuadas de aprovechamiento, etc.; sancionar y castigar a los infractores que practican el acarreo clandestino o que provoquen siniestros, y desarrollar un programa integral forestal municipal, con la

participación de los dueños de los bosques y dependencias vinculadas al sector.

Desarrollo Industrial y Comercial

La prioridad municipal en esta materia, es la de mantener la planta productiva actual con el objeto de conservar las fuentes de empleo; concertar con la iniciativa privada el establecimiento de empresas que permitan aprovechar la mano de obra disponible en la región, sobre todo en actividades agropecuarias y ecoturísticas, estableciendo los proyectos comerciales correspondientes a dichas actividades.

La instalación de agroindustrias en el Municipio, se podrá lograr con el poyo financiero de la Banca Comercial y la de Desarrollo, por lo que el Ayuntamiento deberá promover proyectos que sean susceptibles de recibir los beneficios del FIRA, SEDRU o la propia iniciativa privada.

El progreso que buscamos para este tipo de actividad, demanda el establecimiento de un adecuado proceso de acopio y distribución de productos básicos, estimular la creación de centros de acopio y abasto regional, organización de los productores y comerciantes la incrementar la capacidad de oferta y de negociación frente a los mercados que demandan productos competitivos.

Desarrollo de las Artes

Conservar las raíces culturales y el patrimonio popular del Municipio mediante la promoción cultural, es un deber de este Gobierno municipal, estableciendo los espacios adecuados que permitan conocer la evolución y el desarrollo de nuestros valores históricos.

Una preocupación de la presente administración municipal, es inculcar el fomento a la lectura, la recreación y el esparcimiento mediante la difusión de programas y acciones que permitan reafirmar los valores civiles y la convivencia social, por lo que proponemos:

- Preservar el patrimonio cultural, mediante programas de difusión que cuenten con el apoyo de las instituciones federales y estatales, así como con la participación de los habitantes del Municipio que más conocen de estos menesteres.

Aprovecharemos los medios masivos de comunicación para la difusión de nuestra cultura y tradiciones, así como de las obras arquitectónicas más representativas del Municipio.

Desarrollo Turístico

La economía municipal necesita fortalecer sus estructuras mediante la aplicación de inversión y la generación de empleos que permitan el arraigo de los habitantes y el bienestar del Municipio.

El turismo representa esa alternativa, ya que tenemos clima, agua, paisajes y folklore apropiados, y que son parte de los condicionantes que exige esta alternativa.

Asimismo, contamos con la infraestructura básica para éste fin y que lo es el acceso a los puntos más interesantes del Municipio.

- Nuestra inquietud, es resolver y eficientizar el equipamiento urbano y los servicios básicos que contribuyan a fomentar y promover el turismo mediante las reservas ecológicas que

tenemos, nuestras festividades y tradiciones.

Así mismo, en actividades permanentes, trabajaremos en el rescate del centro Histórico de la cabecera municipal, en el reordenamiento de la vialidad, transporte y servicios primarios de las áreas turísticas y lo más importante, en la participación de los prestadores de servicios.

En este sector, es prioritario promover proyectos de desarrollo turístico ecológico, así como propiciar la inversión privada y promocionar nuestras áreas turísticas, a nivel regional, estatal, nacional e internacional.

Para lograr esta expectativa, es necesario crear un sistema de información permanente sobre atractivos turísticos, usos, costumbres, tradiciones y fiestas regionales, para su difusión a nivel regional, estatal, nacional e internacional; promocionar convenios donde participe la iniciativa privada, la federación, el estado y el Ayuntamiento para la creación de infraestructura y servicios, así como difundir las características de la política de inversión para motivar al sector privado en la canalización de recursos para este sector.

Las acciones que durante la presente administración se realicen por parte del Ayuntamiento, no podrán tener impacto si los prestadores de servicios no se organizan para participar en la rehabilitación de los sitios con atractivos arquitectónicos e investigar la existencia de zonas arqueológicas, conservando su aspecto típico, realizar campañas de limpieza de sitios públicos así como la promoción de carreteras, gasolineras y hoteles de la región, difundir programas de eventos culturales relativos a nuestras tradiciones y costumbres, y promover un corredor turístico regional formado por artesanías, hoteles, restaurantes, y lugares de descanso y esparcimiento.

DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Mejoramiento del Bienestar Social

Atender a quienes más carecen de recursos para su alimentación, educación, salud y vivienda, requiere de un gran esfuerzo colectivo.

La administración y el DIF municipales orientarán sus acciones hacia zonas marginales con programas de salud dirigidos a la niñez; alimentación a través de las cocinas comunitarias, atención directa a personas de la tercera edad y atención médica a ciudadanos con alguna capacidad diferente.

De igual manera, se tiene implementado un programa de apoyo con despensas y se están valorando alternativas que permitan ampliar la cobertura de los beneficiarios.

En estos momentos nos encontramos depurando los padrones de beneficiarios de los diversos programas sociales que maneja el Municipio para hacer llegar éstos apoyos a quienes realmente los necesitan.

Un problema que enfrenta el Municipio es la pérdida de su potencial laboral, ya que ante la falta de empleos y de oportunidades de ingreso, la población productiva emigra a otros lugares, trayendo como consecuencia la disgregación social y en muchos casos la desintegración familiar.

- La administración municipal, tiene como finalidad, abatir el

desempleo mediante el apoyo a los proyectos productivos principalmente en los sectores agropecuario y turístico.

- Además, estamos conformando un programa de capacitación que permita canalizar, en forma adecuada, la producción y destino de la industria casera y del medio rural.
- Existen núcleos de población donde se acentúa más la pobreza por lo que atenderemos esta condición con los programas sociales del Gobierno federal y una mayor cobertura de los mismos.

Calidad en los Servicios de Salud

Una preocupación prioritaria del Gobierno municipal es proporcionar los medios necesarios a todos los habitantes que tenemos para que puedan contar con el acceso a los programas sociales de salud pública. Por lo anterior, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, elaboraremos un diagnóstico que permita conocer las condiciones materiales y de personal en que se encuadran los diferentes centros que atienden a la población.

Seguiremos participando en las campañas de vacunación y prevención de enfermedades disponiendo los recursos necesarios para su aplicación.

Redoblabremos esfuerzos para eficientizar los servicios de limpieza, recolección y eliminación de basura, cloración del agua potable y la aplicación de medidas sanitarias en el rastro, mercados y panteones existentes.

El incremento del alcoholismo y la drogadicción entre la población, requiere que iniciemos con campañas de erradicación, las cuales nos proponemos iniciarlas en escuelas y centros de trabajo, con el apoyo de maestros, médicos y agrupaciones de servicio social.

Por lo anterior resulta necesario rehabilitar la infraestructura y los servicios existentes, crear campañas dirigidas a toda la población para que participen en el cuidado de la salud personal y familiar, contar con los recursos humanos y materiales necesarios para atender todas las campañas de salud, fortalecer la operación de los programas de atención materno - infantil, control y prevención de infecciones respiratorias y enfermedades como la diarrea, fomentar programas para el desarrollo de la salud, la nutrición y la vacunación universal, eficientizar la regulación del consumo de bebidas alcohólicas, y atender a las personas con capacidades diferentes y personas de tercera edad.

Educación Universal

El Municipio requiere de ciudadanos preparados mediante la educación tecnológica y universitaria que les permita vincularse con los sectores productivos, en igualdad de condiciones, en la propuesta de nuevos esquemas de desarrollo y productividad para el Municipio, por lo que para lograr estos objetivos debemos cimentar los siguientes aspectos:

- Unir esfuerzos con los diferentes órdenes de Gobierno para que no se quede ningún niño sin escuela.
- Es importante readecuar el apoyo de la infraestructura educativa mediante la ampliación de los jardines de niños,

primarias y secundarias. Además, se requiere la construcción de aulas; el acondicionamiento de los caminos de acceso a los centros educativos y la construcción de sanitarios y patios cívicos.

- Estimular a quienes imparten la educación con el objeto de mejorar la calidad de la educación básica.
- Mantener y aumentar los espacios de aprendizaje.
- Fomentar la cultura deportiva en todos los niveles educativos.
- Establecer un sistema de becas para alumnos de escasos recursos e incentivar con estímulos, la excelencia educativa en los distintos centros escolares, por lo que buscaremos el apoyo de los gobiernos federal y estatal para lograr este objetivo.
- Fomentar las campañas de alfabetización y la educación especial a personas con capacidades diferentes.

El desarrollo de estos aspectos, requiere de la rehabilitación de la infraestructura en todos sus niveles; orientar los programas educativos a la vocación productiva del Municipio; reforzar los programas de educación abierta, educación física y promoción al deporte; crear mecanismos que permitan la disminución de los índices de deserción escolar y el analfabetismo; incrementar los espacios deportivos; promover y realizar actividades de recreación comunitaria; instrumentar programas de divulgación sobre las actividades y labores culturales para incentivar la participación de toda la comunidad

Deporte como base del Desarrollo Comunitario

El deporte como tal, no sólo representa la preparación física y de competitividad, sino que es un espacio de convivencia y comunicación entre la población, por lo que nos dispondremos a ser parte de este renglón social ya que contamos con el material humano con características de competitividad y que sólo requiere organización y trabajo para su desarrollo.

- Hemos iniciado con un diagnóstico que proporciona la información que permita determinar hacia dónde debemos orientar los esfuerzos para subsanar las carencias de atención deportiva del Municipio.
- En el aspecto organizativo, estamos trabajando en la formación de un Consejo Municipal del Deporte, con la inclusión de personas representativas y destacadas del deporte municipal.
- Las localidades más representativas del Municipio tienen sus ligas deportivas. La tendencia es que se integren a las labores del Consejo, respetando su organización y su propósito deportivo.
- Con la finalidad de motivar la competencia deportiva municipal, promoveremos torneos entre las distintas ligas, que permitan encontrar talentos que nos ayuden a conformar selecciones representativas a nivel municipal.
- Elevar la calidad deportiva es una necesidad que enfrentaremos con programas de promoción y capacitación, así como con el establecimiento de convenios de colaboración y apoyo con instituciones estatales y de la iniciativa privada, que permitan

acentuar el fomento y patrocinio deportivo.

- Rehabilitar las instalaciones deportivas existentes mediante la asignación de recursos a este propósito, así como para la construcción de más canchas multipropósitos en las comunidades, escuelas y espacios de convivencia ciudadana, por lo que recurriremos a la celebración de convenios y proyectos que permitan remediar en parte la falta de espacios.

Protección Social

Para apoyar a nuestros ancianos, estableceremos los medios necesarios para brindarles la atención en salud, proyectos de trabajo y demanda de servicios sociales, los cuales canalizaremos a través del área de servicio social del DIF municipal, estando siempre atentos a que sean atendidos en forma adecuada.

De igual manera, canalizaremos esfuerzos dirigidos a la protección y apoyo de niños, adolescentes y ancianos con problemas psicológicos, de abandono o maltrato, con apoyo y asesoría legal, la cual impartiremos a través del DIF municipal.

En nuestro Municipio, un porcentaje importante de su población lo integran los jóvenes, por lo que es necesario abrirles las oportunidades necesarias de participación que les permitan integrarse al quehacer de la vida política y social de nuestro medio, razón por la que dirigiremos nuestra atención a:

- Fomentar el empleo, mediante la capacitación hacia las acciones más requeridas en los sectores productivos del Municipio.
- Impulsar su participación en la cultura, la recreación, el deporte, la acción política y la administración pública.
- Gestionar los recursos necesarios para crear un fondo económico que contribuya a consolidar un programa de becas, destinado a la capacitación de empleos, apoyo escolar y, sobre todo, para disminuir la migración de los jóvenes.
- Toda la población de Taretan tiene derecho de contar con mejores oportunidades de ingreso y empleo, por lo que nos esforzaremos por dar un eficiente servicio de asesoría, orientación y capacitación que permita canalizar sus necesidades hacia las dependencias federales y estatales que están dedicadas a servir a la población que se encuentra en condiciones de desventaja.
- Nuestros ancianos merecen respeto y atención. Los niños deben ser protegidos por la sociedad en su conjunto. Los habitantes que padecen algún tipo de discapacidad, requieren de apoyos. Por ello, implementaremos programas, sobre todo a través del DIF municipal así como de la Dirección de Programas Sociales, para estar constantemente al pendiente de sus demandas.

Proteger a los jóvenes, implica proteger al futuro de nuestro Municipio, por lo que estamos elaborando un programa preventivo de salud, con campañas preventivas o de rehabilitación en alcoholismo, tabaquismo, consumo de drogas, planificación familiar y salud sexual.

Vamos a respetar la condición humana de nuestras mujeres con un trato igualitario. Se les dará el derecho a ser incluidas en la participación de las tareas políticas y sociales y, sobretudo, a la

protección física y moral que requieren. En esta materia, el DIF municipal, tiene labores específicas que realizar como:

- Atención directa y personalizada a las denuncias por violación, maltrato físico, acoso sexual y maltrato intrafamiliar, dándoles la asesoría legal y el seguimiento requerido hasta finiquitarlos.
- Orientar los esfuerzos para mejorar las condiciones de vivienda, el fomento a la salud y la nutrición, así como la capacitación en labores domésticas y labores que induzcan el fortalecimiento de la integración familiar.

Por otra parte, atender los problemas de desnutrición que afectan a mujeres, ancianos y niños, es un problema social que, a pesar de lo limitado de nuestros recursos, hemos iniciado su atención. Debemos concertar apoyos gubernamentales y de asistencia social privada que nos ayuden a solventar parte de estas carencias, por lo que:

- Iniciaremos por aprovechar, productos muy propios de cada comunidad los cuales distribuiremos de acuerdo al diagnóstico que tenemos de personas con carencias alimenticias.
- El Plan de Desarrollo Integral del DIF municipal, tiene contemplado reforzar el plan de nutrición para el Municipio, con el apoyo de despensas, vía Gobierno del estado, apoyo de productos nutricionales de la iniciativa privada, equipamiento y mayor atención de las cocinas comunitarias con atención preferencial a niños y ancianos.
- Continuidad y ampliación de diversos programas sociales para incorporar el mayor número posible de familias de escasos recursos.

Seguridad Pública

Un aspecto que en forma continua se ha venido incrementando, es el reclamo de la sociedad por una convivencia tranquila y pacífica, con pleno respeto a su integridad física y seguridad de su patrimonio. Es una obligación municipal el proporcionar la seguridad pública a todo ciudadano.

Nuestro Municipio, si bien es cierto normalmente es pacífico en tratándose de delitos considerados como graves, también lo es que continuamente se presentan hechos que violentan la convivencia de sus habitantes sobre todo en tratándose de fraudes, abusos de confianza, violencia intrafamiliar y robos. Sin embargo, la infraestructura disponible para prestar el servicio de seguridad pública, aún resulta deficiente, ya que aunque el personal con que se cuenta se encuentra capacitado, también lo es que resulta insuficiente y carece de equipo apropiado para desempeñar sus labores.

Con la actualización administrativa que está realizando el actual Gobierno municipal, se contempla optimizar la calidad y la organización de la seguridad, continuar capacitando a los integrantes del cuerpo de seguridad pública dotándolos además de los equipos necesarios y lograr que la sociedad sienta confianza y apoyo en dicho cuerpo.

La participación de la sociedad en este proceso es fundamental, por lo que resulta de suma importancia difundir la normatividad que contempla el Bando Municipal, con el objeto de que la

ciudadanía conozca sus derechos y obligaciones. De igual manera, resulta prioritario establecer rutas críticas de vigilancia policial, así como fortalecer la vigilancia en fines de semana en lugares específicos.

Emprenderemos campañas permanentes para prevenir y atacar la delincuencia, así como a exigir de los servidores públicos la impartición de justicia en apego a los principios legales y de respeto a los derechos humanos.

Conservar la paz y la tranquilidad social del Municipio, bajo el precepto de respeto a las garantías y derechos plasmados en la Constitución, requiere de trabajo conjunto entre la sociedad y Gobierno para:

- Difundir y reformar en su caso, el Reglamento de Seguridad Pública Municipal.
- Garantizar la honestidad, responsabilidad y vocación de servicio del cuerpo policiaco.
- Impulsar la capacitación y adiestramiento del cuerpo de seguridad en temas como prevención al delito, derechos humanos, protección civil y rescate.
- En materia de seguridad pública, no escatimaremos recursos para mantener el orden y la paz entre los vecinos del Municipio, anteponiendo, sobre todo, el respeto a los derechos humanos y actuando dentro de los cauces legales, es decir, apegados a la Ley y al derecho.

En la procuración y administración de la justicia, actuaremos siempre apegados al estado de derecho e igualdad en el trato de los ciudadanos, con procedimientos que permitan agilizar y simplificar la aplicación de la Ley y, sobre todo, eliminar la impunidad y la corrupción.

- Estimularemos la participación de la ciudadanía para evaluar el trabajo del cuerpo de seguridad pública, en el análisis y actualización del Bando de Gobierno Municipal así como de los diversos Reglamentos existentes o que entren en vigor.
- Con especial cuidado, estaremos atentos en sancionar, conforme a la Ley, actos de corrupción y deshonestidad que cometan funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento.

HABITAT, POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Desarrollo Urbano y Servicios Municipales

En este aspecto, requerimos consolidar el equilibrio del sistema poblacional en la prestación de todos los servicios; reducir el déficit y lograr la máxima cobertura de servicios en agua potable, drenaje, electricidad, empedrados, pavimentación y el mantenimiento de los servicios establecidos.

Lo anterior, reclama una especial coordinación con la población y las dependencias normativas para lograr la adecuada integración del plan de desarrollo urbano que permita impulsar la construcción de vivienda terminada, progresiva y el mejoramiento de la misma, en forma organizada

El Gobierno Municipal, atendiendo su responsabilidad de conservar

las obras de interés social, se ha dado a la tarea de proporcionar soluciones viables y concretas a la problemática que genera los servicios públicos en el renglón de abastecimiento y suministro de agua potable, drenaje, pavimentación, alumbrado público, conservación y limpieza del espacio público municipal, proponiéndonos, en forma coordinada con la Federación y el Gobierno del Estado, atender lo siguiente:

- Priorizar las necesidades en la cobertura del servicio de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.
- Ampliar y homogeneizar la red de alumbrado público existente en el Municipio.
- Pavimentar y acondicionar nuestras calles.
- Mejorar los caminos vecinales.
- Remozar los espacios públicos con que cuenta el Municipio.
- Iniciaremos un programa de nomenclatura urbana del Municipio en calles y numeración domiciliaria: así como la señalización de rutas de tránsito vehicular, en las principales localidades. Esta labor la realizaremos en forma conjunta, autoridades locales, escuelas y Gobierno Municipal.
- El mantenimiento y la conservación de los espacios destinados a sepultar a nuestros familiares, representa una prioridad insoslayable para la presente administración municipal.
- Mejorar los mercados y tianguis del Municipio.
- Ordenar el crecimiento urbano y rural del Municipio.

Vivienda Digna

Actualmente el Municipio cuenta con asentamientos humanos irregulares, mismos que a la brevedad debemos atender y procurar que no signan surgiendo nuevos fraccionamientos que afecten el crecimiento ordenado al que todos aspiramos y tenemos derecho.

Con el crecimiento demográfico del Municipio, se ha incrementado el déficit en la oportunidad de acceso a la vivienda y como consecuencia en la aplicación de los servicios básicos de la misma.

Buscaremos programas y créditos accesibles que permitan el mejoramiento de viviendas de nuestros habitantes.

Protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales

Preservar nuestro entorno ecológico con medidas que ayuden a contrarrestar los efectos de la contaminación y que favorezcan en el buen uso de los recursos naturales, implica la necesidad de establecer y ejecutar alternativas y acciones tales como:

- Evaluar el impacto y degradación de nuestros bosques, mantos acuíferos y otros ecosistemas, para iniciar actividades de rescate y preservación de los mismos.
- Sancionar a quienes atenten contra la preservación del bosque y otras áreas naturales, involucrando en la vigilancia, atención y cuidado de las mismas a sus dueños y poseedores.

- Mantener el equilibrio ecológico a través del servicio de limpia, lo que implicará la calidad en la recolección, traslado y destino final de residuos.
- Consolidar y ampliar la cobertura de las campañas de limpieza con la participación de las escuelas, asociaciones civiles, autoridades locales e instituciones para que juntos, logremos fomentar la cultura de limpieza e higiene de nuestro entorno.

CULTURA

Apoyar las distintas expresiones culturales de nuestro pueblo, es una labor esencial para fomentar el sentido de identidad del Municipio de Taretan, por lo que estableceremos diversos mecanismos de apoyo en aspectos de capacitación, administrativo y/o económico que permitan favorecer las distintas corrientes culturales con las que contamos.

La cultura de los pueblos, es el indicativo que permite conocer su origen, identidad y riqueza histórica, razón por la que debemos preservar nuestras costumbres y tradiciones en un marco de respeto al uso del lenguaje, culto, festividades y religiosidad, alentando siempre el acervo cultural y artístico de las comunidades, mediante la difusión y el apoyo de promoción, por lo que proponemos:

- Integrar acciones que permitan la preservación de las distintas expresiones culturales existentes en el Municipio y crear un organismo encargado de difundirlas en todo su territorio.
- Estableceremos convenios de colaboración con las distintas instancias de los gobiernos estatal y federal dedicados a la cultura, con el propósito de cimentar y difundir nuestro origen cultural.
- Promoveremos las actividades artísticas y culturales específicas de las comunidades con el fin de incorporarlas en programas culturales intermunicipales y regionales.
- Integramos programas de esparcimiento y recreación, con la impartición de cursos de oratoria, ajedrez, declamación y pintura, dirigidos, principalmente, a la toda la población estudiantil.
- Los jóvenes y niños requieren de más y mejores espacios deportivos, y la única manera de atender esta demanda, es con la construcción de parques recreativos y centros deportivos multifuncionales.

DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Sociedad y Gobierno

La pluralidad de la sociedad en un sistema político cada vez más competido, nos compromete a crear y desarrollar nuevos esquemas de participación democrática, donde tenga eco la convivencia y la armonía ciudadana, donde tengan cabida las distintas ideologías, que permitan fortalecer el desarrollo municipal. Por esto, debemos integrar a los diversos grupos sociales en tareas de colaboración y responsabilidades que ayuden a:

- Resolver el rezago deportivo y crear las bases para su desarrollo,

mediante la organización de las diferentes ramas deportivas que nos permitan consolidar el Consejo Municipal del Deporte y de ahí partir para atender las carencias de infraestructura deportiva, con la participación del Gobierno municipal y los deportistas.

- Atender el rescate de nuestros valores culturales, usos, costumbres y tradiciones, mediante un programa cultural que se difunda en las escuelas y otros espacios específicos.
- Fomentar, entre los ciudadanos, el Estado de Derecho y la autogestión ante cualquier instancia de Gobierno.
- Integrar una Comisión de Derechos Humanos.

Modernización de la Administración Pública

El fortalecimiento Municipal se da en razón directa de su estructura administrativa, organizativa, de finanzas y su sistema de planeación, cuya función es la de atender la propuesta ciudadana, planear, programar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar dicha propuesta, ya que en forma constitucional, la responsabilidad obligatoria de dar una respuesta a la sociedad, implica contar con un estructura sólida y funcional con funcionarios de probada capacidad administrativa y sobre todo, con vocación de servicio y probada honestidad.

La descentralización de funciones y responsabilidades hacia los municipios, a través del federalismo, nos obliga a buscar nuestro propio desarrollo económico, social y político, acordes a las condicionantes del entorno municipal, por lo que requerimos:

- Establecer las estrategias y mecanismos recaudatorios necesarios que permitan un crecimiento real de los recursos destinados al gasto público, es decir, obtener recursos adicionales a los establecidos, que permitan una mejor atención a las contingencias administrativas del Gobierno municipal y una mayor solidez financiera, mediante acciones tales como: periodos obligatorios de regularización y pago de las licencias municipales, uso del espacio público, agua potable y servicios específicos.

La Libertad Municipal radica en el reconocimiento al derecho que tiene para elegir y decidir sobre su Gobierno y, su organización política y administrativa, por lo que propiciaremos:

- Acciones que permitan reafirmar nuestro origen histórico y cultural, preservando nuestras costumbres, tradiciones e identidad, mediante un programa cívico-cultural que debe ejercerse durante todo el año y muy especialmente en las diversas festividades socio-religiosas de las distintas localidades.
- La protección y dominio directo de los recursos naturales del Municipio, atendiendo a nuestro derecho, sobre todo en el uso y aprovechamiento del bosque, el agua, del espacio público ocioso, del uso y aprovechamiento de áreas arqueológicas que se localicen.

La Reforma Municipal, basada en el artículo 115 Constitucional, que establece las condiciones propicias de expansión y desarrollo del Municipio en todos sus conceptos, nos induce a proponer lo siguiente:

- Iniciativas de Ley, ante el Congreso del Estado, tendientes a eficientizar la administración, en un marco de respeto a los intereses de todos los representados.
- Establecer los mecanismos de colaboración entre el Ayuntamiento y los legisladores locales, con el propósito de que el Municipio disponga de las herramientas jurídicas en los requerimientos específicos para un mejor desarrollo de su gestión.
- Promover reformas a la Ley y la descentralización de responsabilidades al Municipio, que le permitan el uso y aprovechamiento de los recursos freáticos, forestales, de reforestación y de protección a los ecosistemas.

El Gobierno Municipal requiere eficientizar su capacidad de respuesta. Hoy la sociedad reclama honestidad y transparencia en el manejo de los recursos, que sea escuchada y comprendida para obtener de ella su confianza y credibilidad.

En la actualidad, los ayuntamientos reclaman nuevos apoyos federales y del estado que les permitan su camino al desarrollo, así como la apertura de programas innovadores que fortalezcan al Municipio, por lo que es importante puntualizar los siguientes aspectos:

- Plantearemos programas de desarrollo, donde participen los sectores productivos, económicos, académicos y sociales, mediante esquemas de trabajo factibles que permitan activar el sector agropecuario en el aspecto de mercado y transformación de materias primas; así mismo, estableceremos propuestas de inversión para los sectores agroindustrial, comercial, turístico y de servicios.
- Buscar la descentralización de más recursos para el Municipio, principalmente del Gobierno federal, ya que los recursos existentes escasamente cubren un sector de la demanda poblacional, en materia de servicios y apoyo social.
- Lograr convenir una distribución equitativa, justa y sustancial de los recursos hacia el Municipio, por lo que plantearemos técnica y económicamente los fundamentos requeridos para ampliar nuestras demandas presupuestales.
- Propiciar mecanismos que permitan atraer inversión, tanto de la iniciativa privada y la sociedad civil, así como de los demás órdenes de Gobierno.

Capacitación y Adiestramiento

Las limitaciones de la administración municipal se caracterizan por factores tales como el desconocimiento de las tareas y actividades de los funcionarios, la falta de estructuras y procedimientos para simplificar la atención ciudadana, la duplicidad de funciones con otros órdenes de Gobierno, la falta de proyectos de planeación que conduzcan a un mejor desarrollo productivo y a una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto municipal, por lo que durante la presente administración trabajaremos en los siguientes aspectos:

- Capacitación específica en cada área de la administración municipal, con el objeto de eficientizar la productividad.
- Mejorar la atención ciudadana con un sentido de igualdad y de

oferta política permanente; sin distingo alguno.

- Integrar un Consejo de Participación Ciudadana que coadyuve en las acciones de la administración pública de las distintas Comisiones y Obligaciones del Ayuntamiento.
- Propiciar reuniones públicas del Ayuntamiento, con el objeto de que la ciudadanía participe y conozca los acuerdos y decisiones que ahí emanen.
- Establecer, en forma permanente, foros de consulta y participación ciudadana, mediante la audiencia y atención directa a la población, para conocer la problemática persistente de la población e integrarla a la propuesta de los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo.
- Plasmar la demanda ciudadana en proyectos de solución de corto, mediano y largo plazos, mediante un diagnóstico que le permita establecer propuestas y alternativas de impacto y beneficio social, en aspectos de generación de empleos, capacitación a la población en artes y oficios, proyectos productivos destinados a la microindustria y, la creación de una bolsa de trabajo.
- Desconcentrar acciones y funciones del Gobierno municipal a la tenencia y a las encargaturas del orden existentes, para obtener una mayor participación y corresponsabilidad de las autoridades locales.

La adquisición de bienes debe ser autorizada por el Ayuntamiento siempre cuidando ejercerlas con transparencia, eficiencia y honestidad, por lo que debemos atender los siguientes aspectos:

- Conformar un Comité de Adquisiciones, donde intervengan funcionarios y ciudadanos conocedores de esta responsabilidad y quienes deberán someter a licitación la adquisición de bienes y servicios para la administración municipal, cuidando que se dé la igualdad de propuestas de los proveedores, garantizando la aceptación de quienes nos proponemos una mayor eficiencia.
- Transparentar la adquisición de bienes, mediante la cotización que presenten diversos proveedores, tendiendo a seleccionar aquellos servicios que nos aseguren una mayor calidad y un menor precio.

La falta de personal calificado, con un perfil técnico-administrativo adecuado, es un problema que se presenta en cada nueva administración, lo que nos conduce a improvisar funcionarios que carecen del conocimiento específico de las actividades que se le asignan.

Es necesario sentar las bases que permitan contar con personal capacitado y que elimine costos administrativos para su preparación, por lo que nos encaminamos a atender los siguientes puntos:

- Establecer un perfil de las características requeridas en cada puesto de la administración municipal.
- Integrar un padrón de profesionistas a nivel municipal que permita seleccionarlos por su capacidad técnico-administrativa.
- A quienes cumplan con eficiencia y calidad los servicios que

ofrece la administración municipal, garantizarles la continuidad en sus cargos.

La administración municipal requiere de personal calificado, con capacidad y adiestramiento en la responsabilidad administrativa, con disponibilidad de elevar la prestación de servicios y sobre todo, con vocación de servicio. Por lo que implementaremos acciones como:

- La capacitación periódica y actualizada en todas las áreas de la administración municipal con el objeto de mejorar la calidad del servicio público.
- Mejorar los esquemas de operación administrativa con normas técnicas que agilicen la atención a la ciudadanía.
- Fomentar la eficiencia y las oportunidades de desarrollo en el personal a través de la capacitación.

Control de la Gestión y Hacienda Pública

En la consolidación del Municipio, es necesario entender que en mucho contribuyen, los ingresos que recibe por conducto de los Convenios de Coordinación Fiscal entre la federación, el estado y el Municipio, que le permiten el acceso a recursos que provienen de los impuestos federales y estatales, respetando su personalidad jurídica, su autonomía y el manejo de su patrimonio conforme a la Ley.

Por esto, nuestra propuesta de trabajo requiere de:

- Implementar un proyecto municipal que contenga una distribución real de recursos, en función de los resultados del diagnóstico.
- Precisar en forma clara y transparente a la ciudadanía el origen y destino de los recursos que serán administrados y aplicados durante el presente periodo de Gobierno.
- Propiciar la integración y participación de los Comités de Obra, quienes se encarguen de proponer y ejecutar proyectos, en función de sus demandas.
- Impulsar la ejecución de obra pública, mediante el sistema de administración concursada y convenida, cuando así se requiera.
- Los funcionarios responsables de vigilar el estricto cumplimiento del ejercicio del gasto público municipal, deberán apegarse a la normatividad establecida y a lo dispuesto por el Ayuntamiento.
- El funcionamiento y la operación de las distintas unidades de control administrativo y de los servidores públicos municipales, deberán estar sujetas a las disposiciones de la normatividad administrativa, con la supervisión de la Contraloría Interna.

Simplificar y agilizar la atención ciudadana, requiere de mecanismos que permitan responder a la problemática social, por lo que proponemos dar respuesta y seguimiento a la demanda ciudadana en los siguientes términos:

- Atención directa a la gestión de la ciudadanía, mediante una respuesta responsable y de sustento a su procedencia o improcedencia.

- Crear mecanismos que disminuyan los trámites burocráticos.
- Priorizar y atender la demanda ciudadana.
- Establecer un sistema que reciba, atienda y canalice todas las peticiones y que permita darles seguimiento y respuesta en forma adecuada.

La canalización adecuada y la optimización en el manejo de los recursos, requiere de un control interno y una estricta aplicación del presupuesto, por lo que permanentemente respaldaremos los trabajos de:

- La Contraloría Interna del H. Ayuntamiento, para que fiscalice y supervise el gasto correcto de las partidas presupuestales en cada una de las áreas administrativas.

PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO REGIONAL

Es evidente que nuestro desarrollo se encuentra aparejado con el avance que puedan registrar o alcanzar los municipios que forman parte de la región a la que pertenecemos.

Como parte integrante de una región, reconocemos que con los municipios colindantes, compartimos usos, costumbres, tradiciones y raíces. También estamos concientes de que hacemos uso de las mismas vías de comunicación, convivimos en el mismo entorno ecológico y prácticamente nos aqueja la misma problemática.

Lo anterior, nos obliga a la realización de diagnósticos regionales conjuntos en los que podamos identificar con precisión la coincidencia de necesidades y la definición de esquemas comunes para atenderlas.

Es necesario combinar esfuerzos y recursos para la realización de acciones que a todos nos beneficien, realizando una planeación integral del desarrollo regional, sin caer en esquemas verticales para cada sector, estableciendo prioridades regionales, reconociendo que la solución de la problemática implica periodos de mediano y largo plazos.

Finalmente, debemos señalar que es importante la concertación de programas, proyectos, obras y acciones que tengan un efecto multiplicador y que incidan de una manera vertical y horizontal en cada uno de los municipios de la región, donde los principales actores seamos las autoridades locales y nuestros equipos técnicos operativos.

En ese sentido nuestro Municipio forma parte de la Región Socioeconómica VI Purhépecha, junto con los municipios de Charapan, Cherán, Chilchota, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Paracho Tancitaro, Tingambato, Uruapan y Ziracuaretiro.

PLANEACIÓN MUNICIPAL DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

Participación y Derechos de los Jóvenes

Reconocemos la iniciativa y participación de los jóvenes organizados que apoyan en forma particular la cultura, la educación, la ecología y el desarrollo comunitario. Con su participación y apoyo, lograremos el desarrollo del Municipio con un manejo claro, transparente y racional de los recursos, buscando el beneficio de los más necesitados.

Participación y Derechos de las Mujeres

Para lograr el desarrollo integral del Municipio tomaremos en consideración las expresiones políticas y sociales de todas las mujeres del Municipio, promoviendo la toma de decisiones colectiva y defenderemos los intereses de la mujer hasta sus últimas consecuencias.

El Ayuntamiento requiere de la participación de la mujer de Taretan para dar respuesta a sus demandas, promoviendo y aceptando la colaboración de la sociedad mediante el respeto mutuo y el interés compartido, estableciendo las siguientes acciones:

- Promover y afianzar su organización en las asociaciones agrícolas, deportivas y sociales para tener el conocimiento de sus perspectivas de desarrollo y propósitos de servicios.
- Inducir las propuestas de las mujeres y atender sus demandas a través de figuras organizativas para conocer específicamente sus demandas en servicios, aplicación de la justicia y de apoyos específicos.
- Para eficientizar nuestras labores de atención en la ciudadanía, es importante contar con el apoyo de las mujeres profesionistas del Municipio, ya que con su experiencia podremos atender la problemática del desarrollo social en aspectos de educación, salud, alimentación y cultura, por lo que nos daremos a la tarea de formar un Consejo de Participación Ciudadana, donde tengan una participación sumamente activa.

Participación y Derechos de la Sociedad Organizada

La definición de las prioridades municipales de desarrollo, se realizará atendiendo la demanda ciudadana, priorizando las obras, acciones y servicios que beneficien a la mayoría de la población, de acuerdo con la disponibilidad de recursos (económicos, humanos, técnicos), así como de su voluntad de participación.

Los recursos que serán utilizados para la realización de obras y acciones, son de origen municipal, estatal y federal, sin embargo deberán ser complementados con aportaciones de los beneficiarios, de tal manera que nos permitan auxiliar a la agricultura, la ganadería, el sector forestal, la agroindustria, el comercio, las comunicaciones, la cultura, el turismo y el deporte.

Por la importancia que tiene para esta administración la participación de la sociedad en las obras y acciones de Gobierno y atendiendo a los ordenamientos legales en la materia instalaremos a la brevedad el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), a través del cual la sociedad podrá plantear sus necesidades así como dar seguimiento y evaluación a las líneas estratégicas planteadas en el presente documento.

A través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se coadyuvará en la instrumentación, control, evaluación, seguimiento y actualización del Plan de Desarrollo Municipal. Para ello el Comité realizará tareas de seguimiento y evaluación a los proyectos, acciones, obras y servicios planteados en dicho documento, haciendo el cruce correspondiente contra las metas alcanzadas. Con lo anterior, estaremos en posibilidades de ir

evaluando y actualizando nuestro documento rector del desarrollo.

ANEXOS

CATÁLOGO DE PROGRAMAS DEL PLAN

Instrumentación, seguimiento y evaluación

CATÁLOGO DE PROGRAMAS DEL PLAN

Línea estratégica	PROGRAMA	OBJETIVO (S)
Desarrollo Económico y Mejoramiento del Ingreso	Desarrollo Agropecuario y Forestal	Fomentar el otorgamiento de créditos e inversiones, de capacitación, asistencia técnica y programas para el desarrollo productivo, que permitan aprovechar el potencial agropecuario y forestal con que cuenta el Municipio, mediante alternativas viables y adecuadas a las características del entorno, integrando y fortaleciendo las cadenas productivas que posibiliten la ampliación de canales de comercialización de los productos del campo taretense, y lograr un mejor acceso a los mercados regionales, nacionales e internacionales.
	Desarrollo Industrial y Comercial	Lograr la atracción de inversiones duraderas al Municipio para la creación de micro y pequeñas empresas.
	Desarrollo de las Artes	Conservar las raíces culturales y el patrimonio popular del Municipio mediante la promoción cultural.
Desarrollo Económico y Mejoramiento del Ingreso	Desarrollo Turístico	Lograr ubicar a Taretan como un destino turístico, a través de un desarrollo sustentable, equitativo e incluyente.
Desarrollo Social y Combate a la Pobreza	Mejoramiento del Bienestar Social	Atender a quienes más carecen de recursos para su alimentación, salud y vivienda.
	Calidad de Vida	Cooperar en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, los medios necesarios a todos los habitantes del Municipio para que puedan contar con el acceso a los programas sociales de salud pública.
	Seguridad de Salud	Incluir el concepto educativo como base del desarrollo e instrumento de igualdad de oportunidades, para que el Municipio cuente con ciudadanos preparados que les permita vincularse con los sectores productivos en la propuesta de diversos esquemas de desarrollo y productividad.
Participación y Derechos de las Mujeres	Participación y Derechos de las Mujeres	-Crear las instancias de opinión que sean necesarias para que se enriquezcan las expresiones políticas y sociales de todas las mujeres del Municipio. -Defender los intereses de las mujeres.
	Participación y Derechos de la Sociedad Organizada	-Definir con la Sociedad Civil las prioridades y esquemas de planeación, para la vigilancia y observancia de la aplicación de los recursos gubernamental y con su material, ejecutar diversos programas.
	Desarrollo Social y Combate a la Pobreza	Promover el deporte no sólo como una preparación física y de competitividad, sino como un espacio de convivencia y comunicación entre la población.
Desarrollo Social y Combate a la Pobreza	Protección Social	Proteger con un trato igualitario a niños, jóvenes, mujeres y personas de la tercera edad que se encuentren con problemas psicológicos, en estado de abandono o maltrato físico y/o mental, permitiéndoles integrarse al quehacer de la vida política, social y laboral.
	Seguridad Pública	Optimizar la calidad y la organización de la dirección de seguridad pública a través de la capacitación constante a los integrantes del cuerpo de seguridad pública, proporcionándoles los materiales necesarios para el buen desempeño de sus funciones, promoviendo en la sociedad una convivencia tranquila y pacífica, con pleno respeto a su integridad física y seguridad de su patrimonio.
	Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Consolidar el equilibrio del sistema poblacional en la prestación de todos los servicios, reducir el déficit y lograr la máxima cobertura de servicios en agua potable, drenaje, electricidad, empedrados, pavimentación y el mantenimiento de los servicios establecidos.

Línea estratégica	PROGRAMA	OBJETIVO (S)
	Vivienda digna	-Promover la regularización del suelo urbano en el Municipio. -Promover el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos en el Municipio. -Promover créditos que permita a los vecinos del Municipio, mejorar sus viviendas.
	Protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales	Preservar el entorno ecológico municipal con medidas que ayuden a contrarrestar los efectos de la contaminación y que favorezcan el buen uso de los recursos naturales.
Cultura	Cultura	Apoyar las distintas expresiones culturales del Municipio para fomentar su sentido de identidad.
Desarrollo y Modernización de la Administración Pública	Sociedad y Gobierno	Crear los espacios de expresión, armonía y entendimiento de los valores políticos en beneficio de la población, con pleno respeto de la diversidad de opiniones de las corrientes ideológicas que existen en el Municipio.
	Modernización de la Administración Pública	-Fortalecer la estructura administrativa, organizativa, de finanzas y sistema de planeación de la administración pública municipal para dar respuesta inmediata a las necesidades de la sociedad. -Contar con funcionarios de probada capacidad administrativa y sobre todo, con vocación de servicio y probada honestidad.
Desarrollo y Modernización de la Administración Pública	Capacitación y Adiestramiento	-Contar con personal capacitado que permita el ejercer la función pública en forma ordenada, con sentido de responsabilidad y disposición, que conduzcan a un mejor desarrollo productivo y a una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto municipal.
	Control de la Gestión y Hacienda Pública	-Simplificar y agilizar la atención ciudadana, permitiendo responder oportunamente a la problemática social. -Lograr la consolidación del Municipio tratando de disminuir la dependencia económica del estado y la federación, optimizando el manejo de los recursos, mediante un efectivo control interno y una estricta aplicación del presupuesto.
Participación en el Desarrollo Regional	Participación en el Desarrollo Regional	Promover la concertación de programas, proyectos, obras y acciones que tengan un efecto multiplicador y que incidan de una manera vertical y horizontal en cada uno de los municipios de la región.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Instrumentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 de Taretan, Michoacán, será instrumentado por el Ayuntamiento a través de las

dependencias, entidades y unidades administrativas necesarias, bajo las órdenes del Presidente Municipal, lo que se hará por medio de los Programas Operativos Anuales que establecerán en forma anual, cuál es la parte del Plan que se va a ejecutar, determinando cuáles son los objetivos y cuantificación de resultados que se van a desarrollar en el periodo de un año, definiendo quiénes son los responsables de ejecutar las acciones para las cuales se asignan los recursos, en función de las disponibilidades conforme al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente. Lo anterior en el entendido además, de que la elaboración de los programas y metas, se encuentra a cargo de todas las unidades administrativas de la administración pública municipal, y es coordinada por la Tesorería Municipal para su presentación y aprobación del propio Ayuntamiento.

Para lo anterior, las atribuciones específicas de cada una de tales dependencias, entidades y unidades, para el logro de los objetivos y acciones planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo, quedarán plasmadas en los manuales de organización y procedimientos que se elaboren para tal fin, además de que se adecuará la reglamentación municipal en vigor para que los habitantes del Municipio identifiquen a qué área municipal dirigirse para la atención de los problemas que los aquejen, evitando trámites innecesarios e inútiles para cada caso en particular.

Al respecto se colocará un buzón de quejas y denuncias a efecto de evaluar, desde el punto de vista ciudadano, la actuación de los servidores públicos municipales en lo particular como del quehacer público en lo general.

Seguimiento y Evaluación

El proceso de planeación no tiene razón de ser si los objetivos y acciones planteadas no cumplen con su cometido. Por ello, debemos impulsar una gestión pública eficaz, que rinda resultados favorables a la población a la cual se gobierna.

Los instrumentos diseñados para evaluar el desempeño del Gobierno municipal de Taretan en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011, proporcionarán información importante al respecto pero sobre todo en relación al impacto socioeconómico en la población.

Para lo anterior, el sistema de evaluación y seguimiento correspondiente, se ha dividido en dos procesos. El primero de ellos es el de Seguimiento, que ofrece información sobre la ejecución de las obras y acciones realizadas por las dependencias y entidades, reflejando el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011, permitiendo advertir desviaciones a las metas establecidas y posibilita corregir oportunamente estas variaciones.

El segundo proceso es el de Evaluación, mismo que permite realizar un análisis de la gestión de la administración pública municipal y del comportamiento de indicadores de referencia sobre el impacto socioeconómico alcanzado. Lo anterior con el fin de asignar mayores recursos a aquellos programas que brindan mayor impacto, y reorientar los que alcanzan menores resultados.

El sistema permitirá los siguientes aspectos:

- Integrar una visión sistémica de mediano y largo plazo, que potencie la eficacia de las acciones emprendidas por las dependencias y entidades, y elevar la sinergia y coordinación institucional.
- Mejorar la asignación presupuestal, al conocer el impacto socioeconómico de las obras y acciones ejecutadas.
- Reorientar los programas y proyectos contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Contar con información útil para la valoración objetiva del desempeño de los programas municipales en términos de su impacto socioeconómico, que apoye la toma de decisiones y mejorar la rendición de cuentas a la población.
- Contar con herramientas de tablero de control que facilite la consulta de información a diferentes niveles de integración.
- Contar con una fuente de información veraz, oportuna y amigable sobre el desempeño del Gobierno Municipal.

Para proporcionar mayor información en varios niveles de agregación, se han definido tres tipos de indicadores que permitirán mayor control y correspondencia entre la planeación estratégica-Plan Municipal de Desarrollo y la operativa -Programas Operativos y de Inversión Anuales.

Indicadores operativos.- Estos se definen para medir la ejecución de las obras y acciones que realizan las dependencias y entidades, permiten evaluar el desempeño institucional en el corto plazo, así como los programas estatales.

Indicadores estratégicos.- Estos se refieren a los indicadores a nivel de estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011, asociados a los compromisos plasmados y se utilizan para medir su cumplimiento a corto y mediano plazo.

Indicadores de impacto.- Son los indicadores de referencia estatal y nacional que permiten conocer de manera objetiva el avance del desarrollo del Municipio en diferentes aspectos, en el mediano y largo plazo.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011, de Taretan, Michoacán, será diseñado y aplicado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y, conjuntamente con la Contraloría Municipal, llevará el proceso de evaluación del desarrollo, el avance y ejecución de los programas de las dependencias y entidades, conforme a lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

A efecto de que la población tenga acceso a la información que maneja este sistema se ubica un enlace por lo pronto, en las páginas de Internet del Gobierno del Estado y de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo en las siguientes direcciones electrónicas:

www.michoacan.gob.mx

www.cplade.michoacan.gob.mx

Proceso de seguimiento

Para mejorar la gestión pública, se requiere contar con información sobre el avance operativo.

El proceso de seguimiento ha sido diseñado para que las dependencias y entidades municipales capturen mes con mes, el avance alcanzado en los indicadores asociados a las obras y acciones que les corresponde realizar.

De igual manera, la Tesorería Municipal incorporará la información sobre los recursos públicos utilizados en el periodo correspondiente, conforme a lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Con ello, se integrará una base de datos, que permitirá la utilización de tableros de control, que nos permitirán conocer de manera gráfica el estado de atención de las obras y acciones que ejecutan las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Esta base de datos será una fuente información en el marco del acceso a la información pública, en el que la sociedad pueda conocer las acciones a las que se destina el gasto público y cuál ha sido el impacto socioeconómico en el desarrollo municipal.

El diseño de la estructura del proceso de seguimiento se establecerá a través del despliegue del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 en programas municipales y posteriormente en obras y acciones que ejecutarán las dependencias y entidades, mediante un proceso de planeación operativa.

Para el proceso de seguimiento se utilizarán los indicadores denominados operativos.

Los indicadores estratégicos reflejan el estado que guardan las grandes acciones establecidas a nivel de estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011.

Las características de los indicadores operativos que expresan el estado de las obras y acciones que ejecutarán las dependencias y entidades del Gobierno municipal, serán: la descripción del indicador, meta anual y del cuatrienio, el presupuesto necesario, el responsable directo de su ejecución y/o coordinación, el ámbito geográfico de su aplicación, los beneficiarios, entre otra información.

Lo anterior, permitirá enlazar el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 con la apertura programática presupuestal anual, y de esta manera facilitar la eficiencia y eficacia de la gestión pública municipal.

Proceso de evaluación

La finalidad de este proceso es conocer la eficacia y eficiencia de la gestión de la administración pública municipal y de su impacto socioeconómico.

En ese sentido, el proceso de evaluación parte de la información recopilada a su vez por el proceso de seguimiento, para ofrecer un escenario sobre el cumplimiento de los programas municipales, el

cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 y el impacto socioeconómico alcanzado en determinado periodo en términos de indicadores de referencia, con el fin de posibilitar un proceso de análisis con información cuantitativa y cualitativa para tomar decisiones y establecer estrategias de mejora continua que permitan realizar ajustes en la planeación, programación y presupuesto de los ejercicios subsecuentes.

Con este propósito el Proceso de Evaluación generará indicadores de impacto socioeconómico a nivel de eje rector, con series de tiempo que permitan su análisis por objetivo del Plan.

Planeación operativa para desplegar los programas municipales en obras y acciones

El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 de Taretan, Michoacán, establece los objetivos estratégicos y las líneas de acción a que deberá apegarse la administración pública municipal.

Por ello, las obras y acciones que realizan las dependencias y entidades, no únicamente deben estar alineadas al Plan Municipal de Desarrollo, sino que deben surgir de él.

Para lograr un mejor desempeño de la gestión administrativa se debe buscar la claridad en las prioridades, la sinergia, la coordinación institucional y la realización de objetivos comunes.

En ese sentido, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal en forma conjunta con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, establecerán los programas y proyectos de Gobierno que deban ejecutarse durante la presente administración para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011.

Planeación, Programación y Presupuesto del Gasto Público

La planeación, programación y presupuesto del gasto público, comprende las actividades de las dependencias y entidades para cumplir con los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas emanadas del Plan Municipal de Desarrollo.

Producto de lo anterior, surge el anteproyecto de presupuesto en donde se establecen las obras y acciones, los recursos presupuestales y tiempos. Además se definen los alcances, indicadores para el seguimiento y la justificación de nuevas propuestas y opciones de fuentes de recursos.

Para la atención de los programas podrán participar diversas dependencias y entidades en la consecución del mismo objetivo del programa y que pueden incluir uno o varios ejes rectores.

Para apoyar este proceso el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, en conjunto con la Tesorería Municipal definirán los lineamientos que deben utilizarse para la formulación del programa anual de inversión que servirá de base para el anteproyecto de presupuesto para las dependencias y entidades, con la finalidad de que éste se ajuste a los objetivos y prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011.

Los informes trimestrales incluirán los principales indicadores

sobre los resultados y avances de los programas y proyectos en el cumplimiento de los objetivos y metas y de su impacto social, con el propósito de facilitar su análisis y evaluación en los términos que se establezcan para el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Las metas de los programas aprobados en el presupuesto serán analizadas y evaluadas por el Consejo de Planeación y la Contraloría Municipal.

Indicadores de impacto

Se establecerán indicadores de impacto de referencia estatal y nacional que permitan analizar su comportamiento histórico y comparativo con los demás municipios del Estado.

A continuación se presenta un listado de indicadores representativos por línea estratégica del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011.

Aprobado por el H. Ayuntamiento de Taretan, Michoacán, en sesión de fecha 28 de Abril de 2008 dos mil ocho. Damos fe.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. JUAN CARLOS AGUADO BUSTOS
(Firmado)

SECRETARIO MUNICIPAL
ING. JOSÉ MENDOZA RODRÍGUEZ
(Firmado)

SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. CÉSARALEJANDRO CABRERAAGUILAR
(Firmado)

REGIDORES:

DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
L.E.F. JUAN JOSÉ RUÍZ ROSALES
(Firmado)

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO
C. SALVADOR ACEVEDO GÓMEZ
(Firmado)

FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO
C. ANTONIO MOLINA RAMÍREZ
(Firmado)

EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO,
DE LA MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE
LIC. AZUCENA TAPIA MARTÍNEZ
(Firmado)

ASUNTOS AGROPECUARIOS Y PESCA
PROFR. SERGIO CRUZ MENDOZA
(Firmado)

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
C. RAMÓN ESCOBEDO CORTEZ
(Firmado)

ECOLOGÍA
C. PABLO JORGE TORRES
(Firmado)

